



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

29a. REUNION – 28a. SESION ORDINARIA – 12 DE NOVIEMBRE DE 2009

Presidencia del señor concejal Juan Bautista Leiva

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
ESPINA, Soledad
FIGUEROA, Héctor
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
OLIVERA, Mirta Elsa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario
VEROLI, Gerardo

AUSENTE CON AVISO

BRUSA, Marta Stella Maris
LLITERAS, Fabián
TUNESSI, Juan Pedro

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.4)
- 3 - Banca 25.(Pág.4)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.6)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.8)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.9)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.9)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la charla "Como educar para la convivencia. Reglas Básicas I y II", Exp. 1.411-HCD-2009.(Pág.9)

SEGUNDA DE HACIENDA Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Proyecto de ordenanza por el que se

suspende la aplicación de la Tasa de Control de Marcas y Señales, relativa a los certificados de defunción de ganado mayor y menor, Exp. 875-HCD-2009.(Pág.10)

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza referido a la obra repavimentación de calle Santa Fe entre Pedro Pico y Villarino y Angel Brunel entre Undiano y Villarino, Exp. 1.275-HCD-2009.(Pág.11)

-Proyecto de ordenanza referido a la obra repavimentación de calle Chicla-na-Montevideo entre San Luis y Brown, Exp. 1.276-HCD-2009.(Pág.11)

-Proyecto de ordenanza poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Extensión de Red de desagües cloacales en calles del Barrio Avellaneda", Exp. 1.325-HCD-2009.(Pág.11)

TRANSITO Y TRANSPORTE, OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Proyecto de comunicación solicitando a la empresa Plaza S.A. modificación del emplazamiento del local para descanso de choferes de la Línea 502 en Villa Rosas ,Exp. 1.059-HCD-2009. (Pág.12)

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Proyecto de resolución solicitando información a la empresa ABSA y las empresas productoras de bienes del Polo Petroquímico y de otros sectores de la ciudad, que utilicen agua del Dique Paso de las Piedras, Exp. 1.421-HCD-2009.(Pág.12)

5 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de comunicación solicitando informe referido a obra en construcción en calle Urquiza N° 446, Exp. 1.439-HCD-2009.

(Pág.12)

- II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades desarrolladas por la Asociación de Bicicross Bahiense, Exp. 1.441-HCD-2009.(Pág.12)

- III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la presentación del libro Jerónima con motivo de la celebración del día del empleado Judicial, Exp. 1.442-HCD-2009.(Pág.13)

- IV - Proyecto de resolución requiriendo equiparación de los profesionales del Hospital Municipal a los del Hospital Penna a fin de incluirlos en beneficios de los servicios de insalubridad, Exp. 1.443-HCD-2009.(Pág.13)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(Pág.13)

7 - Orden del Día.

- I - Proyecto de resolución solicitando al Poder Legislativo de la Provincia. de Buenos Aires, modificación en la Ley de las Municipales, sobre la ampliación en los días por paternidad al personal municipal, Exp. 1.115-HCD-2009.(Pág.33)

- II - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 559-HCD-2007 al Archivo, referido al pedido de señalización en distintas escuelas de a ciudad, efectuado por la Asociación de Transportistas Escolares.(Pág.33)

- III - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 602-HCD-2008 al Archivo, referido al pedido de extensión del estacionamiento medido y pago en la calle Brown al 400.(Pág.33)

- IV - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.540-HCD-2008 al Archivo, referido al pedido realizado por los vecinos del Barrio Vialidad, sobre el recorrido de la Línea de Colectivo N° 500.(Pág.33)

- V - Proyecto de ordenanza por el que se confiere único sentido de circulación a las calles De Angelis, Eduardo González, Estrada, 12 de Octubre y Cerrito, Exp. 251-HCD-2009.(Pág.33)

- VI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que estudie la situación del tránsito vehicular en la intersección de las calles Tres Sargentos y Av. Jorge Newbery del Barrio Patagonia, Exp.1.144-HCD-2009.(Pág.33)
- VII - Proyecto de comunicación por el que se solicita la colocación de un cartel de "PARE" en la intersección de las calles Maipú y Remedios de Escalada, Exp. 1.331-HCD-2009. (Pág.33)
- VIII - Proyecto de decreto convalidando el Decreto del Departamento Ejecutivo, por el que se prorroga por tres años la vigencia del mandato de los actuales integrantes de la Comisión Municipal de Box, Exp. 394-HCD-1987.(Pág.34)
- IX - Proyecto de ordenanza autorizando la colocación de dos Referencias Culturales, que se ubicarán donde funcionara el Instituto Nuestra Señora del Sur en la localidad de Cabildo, Exp. 958-HCD-2008.(Pág.34)
- X - Proyecto de ordenanza autorizando la colocación de una Referencia Cultural en la Escuela Primaria Básica N° 3, Bernardino Rivadavia, Exp. 1.187-HCD-2008.(Pág.34)
- XI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 294-HCD-2009 al Archivo, referido al pedido de materiales para la instalación de gas, efectuada por una vecina.(Pág.34)
- XII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.154-HCD-2009 al Archivo, referido a una presentación efectuada por la Asociación Italiana Lucana.(Pág.34)
- XIII - Proyecto de resolución por el que se solicita al ENARGAS, arbitre los medios necesarios para agilizar los trámites de excepciones al pago del aumento de la tarifa de gas, Exp. 916-HCD-2009.(Pág.34)
- XIV - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción, el uso salón y quincho para fiestas espectáculos teatrales, sala de grabación, en el inmueble sito en calle Guido Spano 1675, propiedad de la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal, Exp.1.202-HCD-2009.(Pág.34)
- XV - Proyecto de decreto comunicándole a la OMIC, que el Concejo Deliberante aprobó por unanimidad, una Resolución por la que se solicitaba al Gobernador de la Provincia retrotraer los cuadros tarifarios de las distribuidoras de energía eléctrica, Exp.1038-HCD-2009.(Pág.34)
- XVI - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles La Arcada al 200 y Güemes al 3200", Exp. 1.197-HCD-2009.(Pág.35)
- XVII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 248-HCD-2008 al Archivo, por el que el Sr. Miguel González presenta inquietud por veredas en mal estado y por el estacionamiento de motos y bicicletas sobre las mismas.(Pág.35)
- XVIII - Proyecto de resolución por el que se aconseja al Departamento Ejecutivo, hacer lugar a la petición de subsidio para el consorcio de obras sanitarias de calle Cipolletti al 800, Exp. 2070-HCD-2006. (Pág.35)
- XIX - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1731-HCD-2007 al Archivo, por el cual representantes de remiseros contratados solicitan autorización para colocar publicidad en los vehículos habilitados para el servicio de remis.(Pág.35)
- XX - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.716-HCD-2008 al Archivo, referido al estacionamiento en calle San Martín al 300.(Pág.35)
- XXI - Proyecto de decreto por el que se comunica a la Cámara Arbitral de Cereales, lo resuelto por el Departamento Ejecutivo, en referencia a la reserva de estacionamiento en calle Saavedra al 600, Exp. 587-

HCD-2009.(Pág.35)

- XXII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 428-HCD-2006 al Archivo, referido al pedido de apertura de un cruce ferroviario en calle 19 de Mayo, realizado por un vecino. (Pág.35)
- XXIII - Proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada por Espacio Fundación Telefónica, consistente en un libro destinado al Instituto Cultural.(Pág.35)
- XXIV - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.578-HCD-2009 al Archivo, por el cual el Sr. Miguel Gottau, manifiesta su disconformidad con la nueva ubicación que le otorgaron a las camas elásticas de su propiedad, en el interior del Parque de Mayo.(Pág.36)
- XXV - Proyecto de decreto por el que se convoca a una Audiencia Pública, para analizar las restricciones en el suministro de agua, Exp. 568-HCD-2009.(Pág.36)
- XXVI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 501-HCD-2007 al Archivo, referido a la Ordenanza N° 14.495, (transporte público para personas discapacitadas).(Pág.40)
- XXVII - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra "Extensión de red de gas natural en varios sectores de la ciudad", Exp. 844-HCD-2009.(Pág.40)
- XXVIII - Proyecto de ordenanza por el que se introduce una reforma al Código de Planeamiento Urbano, Exp. 1.352-HCD-2009.(Pág.40)
- XXIX - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, para la recepción de becas destinadas al Centro de Día para la Tercera Edad, durante el 2010, Exp. 355-HCD-2004.(Pág.40)
- Apéndice.(Pág.41)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los doce días del mes de noviembre de 2009, a la hora 12:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Brusa, LLiteras y Tunessi.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 25 y 26 de los días 15 y 22 de octubre de 2009, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Dr. Santillán y su colaboradora, bienvenidos a este Honorable Concejo Deliberante, tratándose de un profesional con su prestigio en una de las luchas que ha mantenido siempre en esta ciudad con el tema de la Diabetes, que es un tema que yo he seguido de cerca y sé que lucha ha mantenido usted de muchos años.

Lo he escuchado permanentemente en las nuevas modificaciones que van surgiendo en esta enfermedad que gracias a Dios va trayendo soluciones, más que nada en los chicos, donde se está buscando las soluciones más rápidas.

Le agradezco la presencia de usted, le pido disculpas por la demora pero teníamos algunas cosas que arreglar.

Es un orgullo, lo escuchamos.

SR. SANTILLAN.- Nosotros, la gente que estamos trabajando en ABADE desde hace 39 años para que las personas con diabetes tengan una mejor calidad de vida, tenemos como objetivo principal el lema que conocer en diabetes, educarse en diabetes, significa casi el 50% de posibilidades de haberla atacado y dominado.

Por eso es nuestra lucha permanente y como lo dijo el señor presidente, con los nue-

vos medicamentos, con las nuevas adquisiciones, estamos cada vez más seguros de que no podemos usar la palabra "curación", pero sí la palabra "dominación de la enfermedad". Esto es real.

Por eso les agradezco muchísimo el poder estar acá y voy a dar lectura a una Proclamación día Mundial de la Diabetes, que nace de la Internacional de Diabetes que se encuentra en Bruselas, Bélgica, que ha enviado a todo el mundo esta circular para que se lea en los lugares más honorables, en los lugares de más prestigio de las ciudades; y nada mejor que el Honorable Concejo Deliberante que está representando a toda la comunidad.

Si me permiten, es un breve mensaje y muy positivo. Voy a dar lectura textual al mismo:

"Proclamamos: La diabetes es una enfermedad incurable y debilitadora que aparece sin previo aviso o razón y que afecta a más de 250 millones de personas en el mundo, incluyendo nuestro país, Argentina, (datos del 2007) que dan cerca de 1.500.000 personas con diabetes.

En Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se estima actualmente cerca de 32.000 personas con diabetes, de las cuales el 50 % desconoce su enfermedad, contando la ciudad con una población estimada en cerca de 400.000 habitantes.

Proclamamos: Además que hay 308 millones de personas que tienen prediabetes-incluyendo Argentina en la cifra de 2.465.000- una condición que los sitúa en alto riesgo de desarrollar diabetes tipo 2.

Proclamamos: La diabetes tipo 1 es una de las enfermedades crónicas más comunes que afectan a niños de todas las edades, incluyendo niños pequeños y bebés, mientras que la diabetes tipo 2 que se pensaba que solo afectaba a adultos, está aumentando entre niños y los adolescentes.

Proclamamos: Una vez diagnosticados con diabetes, los niños caen en un mundo de intervención médica constante, múltiples pinchazos diarios e inyecciones de insulina, uso de aparatos médicos como los glucómetros, tiras médicas frecuentes y regulares, y un estado de alerta y necesidad constante de supervisión.

Proclamamos: aprender a cuidar a un niño con diabetes es una lección de por vida y un continuo acto de equilibrio para los padres

o tutores independientemente de la edad del niño.

Proclamamos: El costo de la diabetes en la Argentina estaría, en los 490.974 dólares, dado que el costo es de 33 dólares por persona al año; estimado que estas cifras son referentes para Bahía Blanca, y han sido calculadas en base a su población con diabetes conocida.

Proclamamos: Que cada año unas 3.800.000 de muertes están vinculadas directamente con causas relacionadas con la diabetes.

Proclamamos: Que entre el 25 y 50 % de las personas con diabetes no saben que padecen esta enfermedad

Proclamamos: Que millones de personas con diabetes no tienen acceso a la atención, tratamiento y educación que necesitan para manejar su enfermedad y prevenir serias y costosas complicaciones, incluyendo enfermedad coronarias, infartos, enfermedad renal, ceguera, y amputaciones de extremidades inferiores, significando esto un casi 25 % que queda desamparado en lo que hace a su tratamiento.

Proclamamos: Un aumento en la concientización pública sobre los factores de riesgo y síntomas relacionados con la diabetes que pueden mejorar la posibilidad de que las personas con diabetes reciban la atención necesaria, antes de desarrollar la enfermedad y sus severas complicaciones.

Proclamamos: La Federación Internacional de Diabetes y la Organización Mundial de la Salud, han oficiado el Día Mundial de la Diabetes desde 1991.

Proclamamos: Naciones Unidas invita a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a cumplir el Día Mundial de la Diabetes para aumentar así la conciencia pública sobre la diabetes y sus complicaciones.

Proclamamos: La Asamblea General de Naciones Unidas ha designado el actual Día Mundial de la Diabetes, el 14 de Noviembre, como un día Oficial de Naciones Unidas de la Salud Mundial.

Proclamamos: Naciones Unidas alienta a luchar contra la epidemia mundial de la diabetes, fomentando el acceso a la atención diabetológica, tratamiento y educación.

Por consiguiente, la Asamblea General de Naciones Unidas, ha designado el actual, Día Mundial de la Diabetes el 14 de

noviembre, como un día oficial de Naciones Unidas de la Salud Mundial y que es el día en que se cumple el natalicio del Dr. Frederick Banting, médico canadiense que descubrió la insulina en Toronto, Canadá.

Proclamamos: Que nosotros ABADI (ASOCIACION BAHIENSE DE AYUDA AL DIABETICO), que desde 1970, desarrolla su actividad en Bahía Blanca, Provincias de Buenos Aires, Republica Argentina: proclamamos el 14 de Noviembre Día Mundial de la Diabetes, y llamamos a todos los "Bahieneses" a combatir esta enfermedad y sus complicaciones mortales, para lo cual deberán conocer los síntomas de alerta de la diabetes, elegir el estilo de vida saludable, y tener acceso a la mejor atención de calidad que nuestra querida ciudad de Bahía Blanca, puede y debe proveer a sus ciudadanos con diabetes en cualquier edad de sus vidas.

Y para que así conste firma la Comisión Directiva de ABADI la presente proclamación en el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca a los doce días del mes de Noviembre del 2009. Ante mí como Presidente de la Institución.

Esta proclamación se las voy a dejar luego que veamos el video, al señor presidente, para que quede archivado en este Concejo Deliberante.

-Proyección de un Power Point sobre Diabetes en Bahía Blanca y el mundo.

SR. SANTILLAN.- Quiero decirles que la cinta azul es el distintivo nuestro, así como lo es la roja para el SIDA, la rosada para el cáncer de mamas. Esta cinta azul es el distintivo de la Lucha Internacional contra la Diabetes y por lo tanto a muchos edificios le hicimos peticiones para que se ilumine de azul el frente de los mismos para ser fotografiados y enviados a la página web de la Internacional de Diabetes en Bruselas para demostrar que Bahía Blanca responde a este llamado para buscar una mejor calidad de vida de las personas con diabetes.

Estamos seguros, por eso seguimos en la lucha, que la diabetes no va a vencer a las personas, sino que ellas la van a controlar. Y hay cuatro cosas a tener en cuenta:

1. Cumplir con el tratamiento.
2. Hacer un plan alimentario como corresponde.
3. Hacer actividad física.
4. Automonitorearse.

Todo esto coronado por la educación. Si no hay educación en diabetes, no puede haber éxito. Tanto es así, que si usted me permite, le voy a repetir la palabra de un gran diabetólogo de Estados Unidos Elliot Joslin, que en su libro, hace muchos años, dijo: "La educación no es parte del tratamiento de la diabetes, es el tratamiento mismo".

Con esa seguridad afrontamos hoy, hacemos talleres, vamos a hacer operativos, el más grande del país, vamos a estar el sábado que viene en la Asociación Empleados de Comercio para revisar desde la cabeza a los pies a toda persona con diabetes, por medio de oculista, de dentista, de cardiólogo, del laboratorio y de podólogo. Todo eso el día sábado de 8:30 a 12:00 horas. Los invito encantados a todo el que quiera venir y verán cómo es el operativo.

Estamos en una lucha en la cual no nos encontramos desarmados, nos encontramos bien armados para que la persona con diabetes que acuda a nosotros se sienta con fuerza para llevar adelante su enfermedad, no como una enemiga, sino que en la diabetes hay que ir del brazo con ella, para darse cuenta que uno la puede dominar, no que nos domine ella a nosotros.

Les agradecemos mucho en nombre de la institución este espacio que nos dieron y en recuerdo a la nuestra historia le hago entrega de este obsequio.

-Se obsequia distintivo con cinta azul.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Solicito un breve cuarto intermedio para saludar a los visitantes.

-Es la hora 13:02.

-A la hora 13:06.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 15.336 por el que se anula la Ordenanza N° 15.336, por haberse omitido su utilización.

-Con el N° 15.407: Creando el "Registro de Nombres para Barrios", en el partido de Bahía Blanca.

-Con el N° 15.408: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el "XVIII Encuentro Nacional de Artesanos".

-Con el N° 15.409: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el "Programa TOYP Bahía Blanca 2009 – Los Diez Jóvenes Sobresalientes".

-Con el N° 15.410: Declarando de Interés Municipal de Bahía Blanca, al concurso "Bahía Blanca Innova – Hábitat Sustentable, Clusters para la Innovación Tecnológica".

-Con el N° 15.411: Modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 13.649, por el cual se reserva el nombre de "Paulo José Stremel", para nominar a una dependencia de Control de Tránsito, sito en calle Roca N° 161.

-Con el N° 15.412: Cédase en comodato a la Sociedad de Fomento Barrio 5 de Abril, el espacio verde ubicado entre las calles Cabildo, La Paz y Saavedra.

-Con el N° 15.413: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la "Travesía Ferroviaria 2009, Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia".

-Con el N° 15.414: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la realización del Acto en Homenaje al Día de la Solidaridad en Homenaje a la Madre Teresa de Calcuta.

-Con el N° 15.415: Autorizando en los términos del Artículo 159° inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la venta directa de dos (2) burros enanos por parte del Zoológico Municipal.

-Con el N° 15.418: Disponiendo la instalación de una mayólica en la calle Nicaragua al 1.000 de nuestra ciudad.

-Con el N° 15.419: Convalidando el Acuerdo Marco suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Ente Nacional del Programa PROARSA para la ejecución de la obra "Optimización del sistema de agua potable – Módulo I – Etapa 2".

-Con el N° 15.420: Convalidando el Acta de Reparación Histórica en el Marco del Plan de Obras para todos los argentinos.

-Con el N° 15.422: Autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal.

-Con el N° 15.425: Declarando de Interés Municipal el "100° Aniversario del Barrio La Falda".

-Con el N° 15.427: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la "Semana Vasca Nacional".

-Con el N° 15.430: Por la cual se crea el Concejo de la Juventud.

-Con el N° 15.431: Modalidad Taxis.

-Con el N° 15.432: Modalidad Remis.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1.191-HCD-2004, solicitar a Ingeniería de Tránsito la posibilidad de dotar de ascenso y descenso peatones en Ingeniero White.

-Exp. 268-HCD-2009, solicitando el cumplimiento efectivo de la Ordenanza N° 14.508.

-Exp. 992-HCD-2009, requiriendo cloacas en calle Biggio, entre Estomba y Vieytes.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para Nuevo Tratamiento:

-Exp. 1.285-HCD-2001, Departamento de Vialidad. Ref. Pavimentación Avda. Interconexión Barrial (Chaco).

-Exp. 109-HCD-2005: Cayulef Nelson. Condonación y eximición Tasa Municipal.

-Exp. 659-HCD-2005, Garmendia José. Eximición pago deuda obra de pavimentación.

-Del Departamento Ejecutivo: Exp. 1.426-HCD-2009, Fortalecimiento Humano. Comodato uso gratuito inmueble Sáenz Peña 2.132, con el Señor Alvarez Daniel.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.427-HCD-2009, Dirección Provincial de Energía., solicita remisión croquis en escala 1:1000 en relación Ordenanza N° 14.450.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.432-HCD-2009, Jardín de Infantes N° 919, solicita cesión terreno baldío.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.433-HCD-2009, Lambrecht Marcela – Corvalán Santiago Factibilidad instalación verdulería – carnicería despensa R. Obligado 4.329.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.434-HCD-2009, vecinos calle Argentina del Sud, solicita ejecución obra conectado de red cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.435-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando instalación de semáforos en intersección de calle 14 de Julio y Bullrich, autoría de la concejala de Espina acompañada de los concejales Civitella y Castaño.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.436-HCD-2009, proyecto de resolución repudiando declaraciones del Gobernador Scioli acerca de la crisis hídrica, autoría del concejal de De Leo, Martínez, Quartucci y Ursino.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración la reserva.

-No reúne los dos tercios.

-Exp. 1.437-HCD-2009, proyecto de resolución, controles de la Autoridad del Agua en el Arroyo Napostá y el Río Sauce Grande, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.438-HCD-2009, proyecto de decreto radicación horno de ladrillos en Calderón, autoría del concejal Martínez.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.439-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando informe referido a obra en construcción en calle Urquiza N° 446, autoría de los concejales De Leo, Martínez, Obiol y Quartucci. (A las Comisiones Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el ingreso fuera de término de los Exptes. 1.441 y 1.442-HCD-2009.

-Exp. 1.441-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades desarrolladas por la Asociación de Bicycross Bahiense, autoría del concejal Ciccola, acompañado de los concejales por Usabiaga, Castaño y Espina.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.442-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la presentación del libro Jerónima con motivo de la celebración del día del empleado Judicial, autoría del concejal Lliteras acompañado de los concejales Usabiaga, Castaño, Ciccola y Espina.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva de ambos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la reserva de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar el ingreso fuera de término de los Exptes. 1.443 y 1.446-HCD-2009.

-Exp. 1.443-HCD-2009, proyecto de resolución requiriendo a los profesionales del Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero" y del Hospital Interzonal Penna a fin de incluirlos en beneficios de los servicios de insalubridad, autoría del concejal Obiol.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.446-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando a la OMIC realice un relevamiento de precios del agua mineral envasada, autoría del concejal Obiol.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.443-HCD-2009.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.422-HCD-2009, Organización Mapuche "Kkumelen Newen Mapu", solicita subsidio y espacio propio para realización de eventos.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Presupuesto).

-Exp. 1.424-HCD-2009, Sociedad de Fomento y Cultura Eduardo Cenci, solicita realización de obra de agua en el Barrio.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Presupuesto).

-Exp. 1.425-HCD-2009, Grigiono, Alberto García, presenta inquietud por cobro de Tasas Municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.428-HCD-2009, Federación Agraria Argentina, presenta Inquietud con respecto a la vacunación aftosa.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.429-HCD-2009, Vergara solicita informe sobre destino de los niños del Patronato de la Infancia.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.431-HCD-2009, Salatino, María Cristina presenta inquietud por inmueble de su propiedad.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.440-HCD-2009, Grupo de padres, solicita inmueble para el funcionamiento del Jardín N° 936.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Nota recibida: Nota del Sr. Malicia Sergio solicita "Plan de Espera". (Con sus antecedentes Exp. 189/02).

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 994-HCD-2008, proyecto de decreto

Otorgándole la utilización de la Banca 25 al Sr. Braulio Raúl Laurencena.

-Exp. 1.265-HCD-2009, proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada por la Universidad del Sur para el proyecto "Cartoneros" consistente en una balanza electrónica de 1500 kg y 500 grs.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.411-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la charla taller "Como educar para la convivencia. Reglas Básicas I y II".

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.811-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la eximición de pago de tasas municipales solicitado por el Sr. Alfredo Balbo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL

-Exp. 154-HCD-2009, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 15.307 referida a la donación efectuada a la Municipalidad por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con destino al Jardín Maternal Petete consistente en diversos elementos.

-Exp. 225-HCD-2009, proyecto de decreto otor-

gándole la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" al vecino Juan José Llobet Fortuna.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACIÓN E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 824-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas" en el inmueble sito en calle Don Bosco y Roca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACIÓN Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.228-HCD-2004, proyecto de decreto por el que se le otorga los beneficios de la Ordenanza N° 8193 al Sr. Federico Manuel Fellenberg Ugarte.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

SEGUNDA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 875-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se suspende la aplicación de la Tasa por Control de Marcas y Señales, relativa a los certificados de defunción de ganado mayor y menor.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SR. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.063-HCD-2009, proyecto de ordenanza

por el que se acepta la donación de varios elementos efectuada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con destino a la Institución "Sueños de Barrilete".

-Exp. 1.065-HCD-2009, proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada por el Ministerio de Desarrollo Humano con destino a la Casa del Niño de Villa Rosas consistente en una impresora.

-Exp. 1.067-HCD-2009, proyecto de decreto convalidando el decreto dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se aprueba el Convenio de Cesión en Comodato celebrado entre los vecinos Teresa Asunción Herrera y Juliano Roberto Ugarte y la Municipalidad, respecto del inmueble ubicado en calle Cacique Venancio 1.596.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACIÓN

-Exp. 1.203-HCD-2009, proyecto de ordenanza reubicándose las paradas de colectivos sobre calle Chiclana acera impar, entre O Higgins y Donado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS, OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.199-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a la suscripción del convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia, para la ejecución de un cruce subterráneo con cañería de impulsión de agua potable en el camino Ex RN N° 252.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN, CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL

-Exp. 1.041-HCD-2009, proyecto de decreto convalidando el decreto dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se aprueba el Convenio de Adhesión entre empresa Torello Hermanos S.A. y la Municipalidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS

HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.275-HCD-2009, proyecto de ordenanza referido a la obra repavimentación de calle Santa Fe entre Pedro Pico y Villarino y Angel Brunel entre Undiano y Villarino.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.276-HCD-2009, proyecto de ordenanza referido a la obra repavimentación de calle Chilana-Montevideo entre San Luis y Brown.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.325-HCD-2009, proyecto de ordenanza poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Extensión de Red de desagües cloacales en calles del Barrio Avellaneda".

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamien-

to sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 589-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a formalizar con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, el convenio de estudio y proyecto de la obra "Readecuación del Puente del Ferrocarril Ex General Roca sobre el Canal Maldonado a la altura de la calle Don Bosco".

-Al Orden del Día de la próxima sesión

TRÁNSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.026-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a un proyecto de ordenanza que dispone la colocación de publicidad en taxis de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.076-HCD-2009, proyecto de ordenanza referido a la obra "Extensión de la red de gas natural domiciliario en el Barrio Punta Blanca bajo la modalidad ejecución directa con fondos municipales".

-Al Orden del Día de la próxima sesión

TRANSITO Y TRANSPORTE, OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y CONTROL Y PRESERVACION

DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.059-HCD-2009, minuta de comunicación solicitando a la empresa Plaza S.A. modificación del emplazamiento del local para descanso de choferes de la Línea 502 en Villa Rosas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SR. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.384-HCD-2009, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la habilitación de un cruce peatonal en calle Alsina 51 a la altura del ingreso principal del edificio de la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.421-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando información a la empresa ABSA y las empresas productoras de bienes del Polo Petroquímico y de otros sectores de la ciudad, que utilicen agua del Dique Paso de las Piedras.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 13:20.

-A la hora 13:25.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO INFORME REFERIDO A OBRA EN CONSTRUCCION EN CALLE URQUIZA N° 446/450

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ASOCIACION DE BICICROSS BAHIENSE

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PRESENTACION DEL LIBRO JERONIMA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL EMPLEADO JUDICIAL

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

- Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

IV

REQUIRIENDO EQUIPARACION DE LOS PROFESIONALES DEL HOSPITAL MUNICIPAL A LOS DEL HOSPITAL PENNA A FIN DE INCLUIRLOS EN BENEFICIOS DE LOS SERVICIOS DE INSALUBRIDAD

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

- Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones acordadas en labor parlamentaria.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra

el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a hacer una manifestación respecto de las declaraciones del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, porque seguramente este proyecto, en razón de que tres bloques del tronco justicialista consideran que ha habido previsión por parte de la Provincia respecto de las obras para el suministro de agua, seguramente algo que no piensan la inmensa mayoría de los bahienses, no lo vamos a poder tratar nunca.

“Otras ciudades han tenido que recortar el suministro, hemos sido previsores”, dijo Scioli. Otra de las frases del Gobernador para agregar a su listado de incongruencias.

Scioli dice en muchas oportunidades lo que quiere oír la gente, pero eso no sirve o es cuestionable teniendo en cuenta que es la máxima responsabilidad y la máxima autoridad de la Provincia de Buenos Aires, entonces tiene que haber una coherencia entre lo que dice y lo que hace.

Hay algunas otras frases del Gobernador que no son sobre este tema, pero habría que mencionar una o dos. Después de algunos hechos delictivos, dijo el mandatario bonaerense: “hay un clamor popular de más firmeza, rigor y orden”. ¿Quién es el que tiene que adoptar las medidas, Scioli?

“Los que tienen que tener miedo son los delincuentes, no los ciudadanos”. Esta frase nos acerca al discurso casi bélico de aquel del implante capilar.

Estamos de acuerdo, como dijo Scioli alguna vez, con que con la comida no se jode, entonces le pedimos al Gobernador, porque pensamos que no es una joda, que eleve lo que hoy se está suministrando a comedores escolares, a los que les dan \$ 2 por un almuerzo y \$ 1 por la merienda reforzada.

Pero vamos a volver al proyecto en cuestión que no se pudo tratar. Aquí no hubo previsiones, lo que hubieron fueron demoras. Es notorio que no hizo falta llegar a la emergencia de hoy, porque en época estival desde hace un tiempo algunos sectores no tienen agua durante la mayor parte del día.

¿Qué dijo el Ingeniero Olaizola, Gerente Regional de ABSA, cuando estuvo acá, en el Concejo Deliberante? Que para solucionar los problemas de distribución había que cambiar un anillo que abarcara toda la ciudad; una obra que demandaba más o

menos unos \$ 150.000.000, lo dijo en la Presidencia del Concejo.

Hoy la cota en el dique no es normal y está muy baja, pero con cota normal en época estival hubieron y seguirán habiendo sectores con problemas.

En noviembre del año pasado dijo el Intendente Municipal "vamos a tener un verano complicado -se refería a 2008-2009- pero se van a hacer las obras para que estemos mejor el año que viene". En la temporada 2009-2010 seguramente vamos a estar peor que el año pasado. Ya hay un sector, de acuerdo a alguna información de ABSA, que abarca un importantísimo radio de la ciudad, se está hablando del Canal hasta el Centro y de Avenida Alem hasta Terrada, que de día no van a tener agua.

¿Qué dijo en abril acá, en Bahía, la Ministra de Infraestructura?: que había que hacer con urgencia 25 pozos. Esa era la urgencia, estamos en noviembre y se hicieron seis. ¿Eso fue previsión?

El Gerente de Operaciones de ABSA, el Ingeniero Volpi, habló de que en otoño íbamos a estar en una situación más crítica todavía si no llovía, y en la charla que dio en el Colegio de Ingenieros en la que había algunos concejales, entre ellos recuerdo haber visto a Aloma Sartor, a Carlos Ocaña, a Obiol, hasta deslizó la posibilidad de evacuación de la ciudad. Entonces estamos hablando hoy de que se van a comprar miles de bidones de agua.

¿Cuál fue la previsión para efectuar con urgencia las obras indispensables?, ¿no estamos hablando del acueducto de Río Colorado!, sino los pozos con una mayor premura que con la que se hicieron.

Cabe preguntarse cuál es la previsión que menciona el Gobernador Scioli, si el propio Intendente Municipal durante la conferencia, cuando se creó ahora, hace unos días, el Comité de Crisis Multisectorial, dijo que va a haber bahienses que no tengan agua y otros que sí. "Necesitamos organizar un sistema que nos permita tener una distribución equitativa en la emergencia".

Cómo puede decir Scioli, por qué no le preguntó a alguien de ABSA o alguien de ABSA en el momento de la conferencia de prensa tendría que haberle tirado del saco, y decirle que se están aplicando recortes acá desde hace rato, no desde ahora. En Bahía Blanca las restricciones se están registrando desde hace más de un año, más allá de

que ABSA lo admitido hace tres o cuatro meses.

Entonces, para concluir, uno lo que piensa es que lo que estoy diciendo o lo que estamos diciendo o proponiendo en este proyecto que lamentablemente no se pudo tratar, no es una cuestión de críticas, es la verdad incontestable.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Marta Castaño.

SRA. CASTAÑO.- En estos días creo que los argentinos en su totalidad debemos estar de festejo, y me refiero al ingreso universal para los chicos que más lo necesitan.

De muchos lados venían las voces. He escuchado en los tantos años de militancia que tengo, muchas demandas, muchos pedidos, ahora hay quienes sí tienen la capacidad para implementarlas y este Gobierno tiene la capacidad de implementar leyes que hacen a la justicia social.

En realidad la pobreza no es el problema, el problema es la falta de equidad social. Esa equidad social se debe lograr a través de una justa distribución de la riqueza, que hay algunos sectores minoritarios que siempre fueron los que se opusieron.

Es de celebrar que nuestros legislativos han aprobado esta ley, como anteriormente se aprobó la universalidad de las pensiones para los adultos mayores que estaban desprotegidos.

En la Argentina se considera que hay aproximadamente 12.400.000 menores de 18 años, de los cuales aproximadamente 6.000.000 están cubiertos por sus familias, 3.500.000 son los que están cubiertos en forma parcial a través de distintos planes del Estado, 2.800.000 aproximadamente son los que no tienen ningún tipo de cobertura ni de ayuda.

A estos chicos son los que va a ir esta asignación implementada recientemente, y que todos, los bien nacidos y bien intencionados, debemos celebrar en forma conjunta.

De estos 2.800.000, la mitad prácticamente están indocumentados, y esto es por políticas anteriores que ni siquiera tenían la sensibilidad social de registrar, que esas familias que no han partido de la misma línea que otros partieron, ni siquiera documentaban a sus niños. No existían esos niños para el resto de los argentinos que partieron de otra línea.

Hoy este Gobierno unido, indudablemente acá en este recinto nadie desconoce la cantidad de leyes y promociones sociales que ya están establecidas, una nueva ley que realmente nos beneficia a todos, porque en una sociedad que no se realiza en su conjunto, no se realiza nadie.

Las discusiones eran de dónde sacamos, se consideran \$ 10.000.000.000 de dónde los sacamos, un nuevo impuesto, le sacamos acá, le ponemos allá. Este Gobierno decidió, como oportunamente decidió apostar a que nadie pierda el trabajo, apostó a la producción con fondos que antes disfrutaban de las riquezas que generaban esos fondos unos pocos empresarios. El Gobierno lo puso a disposición del pueblo argentino en general y de esos fondos que mantuvieron el empleo, que mantiene la producción nacional, las empresas nacionales, hoy en día también han servido para dar la asignación universal a estos niños.

Todavía falta sin duda, falta mucho. Se hizo muchísimo, transformaciones de fondo muchísimas.

Esto hoy quería mencionar porque no es un hecho para pasarlo por arriba. En realidad esto, independientemente de los partidos, es una adquisición de todos los argentinos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, en relación a lo manifestado por la concejala del bloque justicialista, nosotros tenemos que decir que compartimos algunos de los criterios, y obviamente acompañamos la intención, en parte, de la iniciativa del Gobierno, pero creo que corresponde hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar me parece que es hora de dejar de lado esta lógica con la cual el Gobierno kirchnerista quiere imponer la agenda pública, y después tratar de poner en un lado a los buenos, que serían ellos y quienes los acompañan, y del otro lado los malos, quienes a nuestro criterio podemos acompañar un proyecto, pero con las críticas debidas del caso.

La primera aclaración que queremos hacer es que el ingreso universal por la niñez fue una propuesta que hizo la Doctora Carrió en el año 2003, y que después conformó

uno de los tres pilares básicos del Acuerdo Cívico y Social en la campaña que acaba de culminar.

En segundo lugar nosotros decimos que éste no es el proyecto que propuso el Acuerdo Cívico y Social, sino que es una parte de ello; obviamente que es mejor un poco o una parte a nada, en esto estamos todos de acuerdo, pero tenemos que decir que este ingreso universal, no es universal, señor presidente, es un ingreso parcial a determinados sectores de la sociedad que bien merecido lo tienen, pero hay otros sectores de la sociedad que también podrían merecer, y que además desvirtúan en parte el criterio con el cual se propuso desde el inicio el ingreso universal por la niñez, que es equiparar a todos los sectores de la sociedad sin hacer ninguna clase de distinción, eliminando o reemplazando el viejo modelo clientelar político que se viene utilizando, y se ha profundizado en los últimos años.

En tercer lugar sobre cómo se solventan los fondos, también tenemos una seria diferencia que hacer, porque esto va a ser solventado –como bien mencionaba la concejala preopinante– fundamentalmente con recursos de la Seguridad Social, es decir recursos que los trabajadores le aportan al sistema de jubilaciones para asegurar su jubilación, y no para solventar una asignación familiar que nosotros esperábamos que proviniera de las contribuciones que hacen los argentinos a través de los impuestos, y nosotros esperábamos que pudiera hacerse, porque hay un trabajo que en el Acuerdo Cívico y Social se ha presentado por junio de este año, donde con recortes de gastos que nosotros entendemos absolutamente excesivos en la obra pública, porque no responde a valores de mercado, se podía solventar no sólo esta parcial asignación universal, que no ha sido votada por ley sino que es un decreto, sino todo el proyecto de asignación universal.

Por último quiero mencionar estas puestas en escena que el Gobierno Nacional suele hacer de medidas que pueden estar bien orientadas, como es en este caso, aun cuando no son concluidas, utilizan de rehén a la gente por un lado y a los empleados de ANSES. En principio a la gente, porque hoy salió en el diario que son 600 personas, pero en el diario se quedaron cortos, hay más de 1.200 personas por día que se agolpan

en Bahía Blanca para ver cómo funciona esta prestación universal de la niñez, haciendo colas inmensas y en muchos casos acompañados por niños.

Obviamente que debemos agradecer a la tolerancia de la gente, pero también al esfuerzo de los empleados públicos, hay que sacarse el sombrero porque están haciendo lo imposible para que en Bahía Blanca no haya desmanes, como sí ha ocurrido en otras oficinas de ANSES en la Provincia de Buenos Aires.

Esto se debe, señor presidente, no a las reparticiones públicas que deben tener que soportar las quejas, sino a estas puestas en escena que hace el Gobierno Nacional, de una decisión que debe ser más meditada, más profunda, debatida, porque en muchos casos muchos de los que se acercan a las oficinas del ANSES no se van a ir con la prestación universal, sino que creen en la buena fe que también los va a alcanzar a ellos y se van a llevar la desagradable sorpresa que no va a ser para todo el mundo.

Esto debió haber sido instrumentado con un mecanismo mucho más profesional, mucho más serio y obviamente no abusando de la tolerancia y de las expectativas de la gente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Sólo para hacer una mención, pido disculpas por el error cometido, porque venía siguiendo la posibilidad de que saliera por el Legislativo, y si salió por decreto fue simplemente por una cuestión de urgencia en implementar este programa, porque realmente fue así, fue por decreto.

Personalmente, para aquellos que compartimos, celebramos y festejamos que esto se haya dado en este momento, justamente para aquellos que más lo necesitan, para aquellos que en forma urgente necesitan de esta ayuda.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en verdad se han dado tres manifestaciones con temas diferentes, pero que en definitiva hay dos temas abordados, por un lado la crisis del agua de nuestra ciudad, y por otra parte lo relativo a los índices de pobreza.

Son dos temas que me parece que lo que ponen en evidencia son falta de políticas, tanto del Gobierno Nacional o del Gobierno Provincial, para dar respuesta a algunos de los inconvenientes que se nos plantean a diario.

En el caso de los índices de pobreza, y con esto no quiero entrar en una polémica, simplemente quiero aclarar algunos índices para demostrar que hoy no estamos tan bien como se dice que estamos, para esto voy a tomar lo que precisamente ha salido en el diario "La Nación" de hoy, un informe que hace la Consultora Equis de Artemio López, que si no estoy muy confundida es cercana al Gobierno, y lo dice en "La Nación", no lo dice en "Clarín"; lo aclaro porque también eso podría generar alguna duda.

Lo que dice precisamente este informe, es que la distribución del ingreso en la Argentina hoy es peor que la que se registraba en los años '90, y hace alusión -y no quiero entrar en tecnicismos- al Coeficiente de Gini, que es uno de los instrumentos que se utilizan para mostrar la distribución del ingreso, y claramente este coeficiente lo que nos está demostrando es que la distribución del ingreso en la Argentina es peor que en la década del '90, y un dato que llama la atención es que si uno compara los datos registrados durante los últimos años, el decil más pobre de la población, es decir, el diez por ciento más pobre de la población, tiene índices de distribución del ingreso más bajos que los que tenía en la década del '90.

O sea: además de que la brecha entre los ricos y pobres es mayor, el decil más bajo de la población recibe a su vez menos ingresos que los que recibía en los años '90.

Esto es simplemente para poner en números algunas de las situaciones que se han dicho. Ojalá este ingreso universal a la niñez sirva para paliar en parte esta situación. Lo que pasa es que cuando uno lee los diarios y escucha a los responsables del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, decir que no va a haber posibilidades el año que viene de incrementar las partidas destinadas a la atención social, a uno le generan dudas respecto de cuán interesado está realmente este Gobierno en dar respuesta a este tema, tema que obviamente nos toca a todos y en el caso de nuestra ciudad ayer incluso tuvimos una discusión al respecto al analizar el tema de

los jardines maternos, pero no quiero incursionar en eso ahora.

Con respecto al tema del agua, para complementar algunas cuestiones que ya ha dejado en claro el concejal Martínez, en verdad yo también quiero ratificar la falta de previsión que ha tenido la Provincia en este último tema. Y a la imprevisión se le suma la improvisación, creo yo, porque en estos últimos tiempos, a pesar de que ya desde hace algunos meses desde la A.D.A., la Autoridad del Agua de la Provincia, se había advertido sobre la alerta amarilla que tenía el embalse, y que aconsejaba la toma de determinadas medidas, a la Provincia parece que este tema no llegaba.

¿Por qué digo esto? Porque hasta la semana pasada seguíamos discutiendo acerca de si se embalsaba o no el Napostá, si se ponía una planta depuradora o no en el Napostá, un día se anuncia, otro día no; un día se le echa la culpa a la Universidad que no cede las tierras y que por eso la demora de poner en marcha una planta. Entonces esto además de imprevisión es improvisación por parte de las autoridades de la Provincia, ¡y encima tenemos que escuchar al Gobernador que venga a Bahía Blanca! y con palabras como las que ya nos tiene acostumbrados, porque parece que los problemas de inseguridad, de educación, de salud, a todos se les da respuesta con frases hechas, con frases vacías, pretende ahora decirnos que el problema del agua es un problema de todo el país, ¡qué raro que no dijo de todo el mundo! Pero bueno, estamos hoy acá sin tener una respuesta de parte de las autoridades provinciales.

En verdad se van haciendo algunas cosas a cuenta gotas. Es cierto, se anunciaron en el mes de agosto 25 pozos, hoy tenemos 6. En junio de este año el Concejo Deliberante solicitó la declaración de emergencia hídrica en nuestra ciudad, para poder dar respuesta en forma más rápida a algunos de estos temas que se le planteaban, pensando en que esta declaración de emergencia podía disponer la posibilidad de utilizar fondos en forma rápida para realizar las obras que en Bahía Blanca estábamos demandando.

¿Qué pasó? La emergencia hídrica primero se dijo que no, que no tenía sentido, después se dijo que sí, y en definitiva, a pesar de que en la Cámara de Senadores estaba presentado el proyecto de ley para declarar

la emergencia, el señor Gobernador la terminó otorgando por decreto. ¡Tarde, como siempre! Tarde y sin que se pueda dar una respuesta a los bahienses, que seguimos esperando.

Espero que en este tema no suceda lo mismo que ha sucedido con el gas, y todos sabemos también la falta de previsión del Gobierno Nacional, hizo que tengamos que tener un buque gasificador anclado en nuestro puerto.

Bueno, uno incluso tuvo que escuchar que en las reuniones de la Mesa del Agua, algunos funcionarios de ABSA y de la Provincia de Buenos Aires también plantearan la alternativa, creo bastante descabellada, de tener un buque con agua en nuestro puerto, para poder así abastecer a la ciudad.

Simplemente con esto quiero dejar sentada la opinión respecto a la falta de previsión que tiene tanto el Gobierno Nacional, Provincial y por qué no Municipal, porque estas cuestiones se debieron haber advertido antes; el señor Intendente recién la semana pasada ha convocado al Comité de Crisis, cuando en verdad debió haberse reclamado las obras con mucha más fuerza antes, porque estas obras no es que faltan en la ciudad desde hace poco, yo recuerdo que hace por lo menos veinte años que en Bahía Blanca le estamos demandando a la Provincia la realización de algunas de estas obras que hoy por hoy todavía no se han hecho.

Me hubiese gustado que el Intendente se ponga antes a reclamar, que se hubiera puesto a la cabeza de este problema mucho antes de lo que lo ha hecho.

En definitiva, más allá de rechazar las palabras del Gobernador por lo que ya he comentado, simplemente lo que quería poner de manifiesto es algunas consideraciones porque me parece que éste es el ámbito donde hay que aclararlas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, también para referirme a este proyecto que no fue acompañado por el oficialismo.

La verdad es que quisiera hacer una reflexión y poder transmitir cuál es el grado de importancia y significancia del oculta-

miento y no transparencia en la información vinculada a todo lo que tiene que ver con la gestión y políticas del agua, cuál es el propósito o en qué se fundamenta esta cuestión.

No está de más recordar que el agua es un recurso de dominio público, y que sobre el agua se ejercen muchos intereses, que hay muchos sectores que tienen interés sobre el recurso, que evidentemente los Estados tienen una responsabilidad ineludible, porque no hay otra figura que los sustituya, son los Estados quienes tienen que definir las políticas alrededor del recurso, quienes tienen que asegurar el acceso en calidad y en cantidad, de un recurso que es un derecho absoluto y universal.

No hay duda de eso, y por eso es que el Estado y ahora bajando la escala sólo a la Provincia de Buenos Aires, que fue una de las provincias que más tardíamente produjo un Código de Agua allá por 1998, si no estoy equivocada; una provincia donde se concentra la mayor cantidad de población y donde se concentra el mayor producto bruto del país, la mayor concentración industrial está en esta provincia, también la agropecuaria que hace uso del agua obviamente, las mayores concentraciones urbanas están en esta provincia.

El Código de Agua tardó mucho en salir, pero además definiendo una autoridad del agua que tardó muchísimos años en consolidarse, en armarse, unificándose otras dependencias, organismos de la propia Provincia, con una etapa que, como todos nosotros sabemos, ya había empezado antes del '98, donde se transfiere a manos privadas los servicios de agua siguiendo toda una cuestión internacional al respecto, privatizándose los servicios de agua.

Provincia de Buenos Aires a la cabeza de este proceso, acá sí a la cabeza de un proceso escandaloso, del Gobierno de Duhalde, fracasado –como nosotros sabemos– especialmente en nuestra región con lo que quedó a manos de Azurix, pasando a una nueva etapa de construcción de empresa mixta, siguiendo procesos que se están dando a nivel internacional. Esto que le ha pasado a la Provincia de Buenos Aires con el servicio de agua, ha seguido la onda internacional, el fracaso a manos privadas del servicio ha vuelto a las manos públicas, ahora mixtas en mano y participación de los sindicatos, como exactamente acá se ha dado, con un

proceso que todavía sigue siendo lentísimo de tecnificación y fortalecimiento de los propios organismos públicos, en materia de definir el control del uso y de las políticas del agua, y esto es Autoridad del Agua, en este caso ahora con un organismo de control OCABA. Para el caso este de ABSA; antes de llamaba de otra manera, tenía otros alcances, ahora es mucho más restringido.

OCABA, que desde el año pasado se ha autorizado un cinco por ciento de la factura del agua que debiera destinarse al fortalecimiento de este organismo. El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que también tiene responsabilidad, porque ABSA es una cosa rara, extraña, privada, pública, sindicato, pero también el propio Ministerio tiene responsabilidad en la materia, con lo que en realidad las cajitas estatales o los formatos existen.

A nivel internacional la problemática del agua ha pasado de enfocarse desde una mirada solamente hidráulica, desde una mirada hidrológica, desde una mirada absolutamente, para resumirla, técnica o tecnocrática en la resolución de la cuestión del agua, como ha fracasado y como en realidad ha mostrado que no alcanza con eso y que alrededor del agua hay intereses contrapuestos, está la vida de la gente, hay salud, hay medio ambiente, hay economía, hay producción, hay urbanismo, hay todo lo que hay alrededor del agua, la verdad es que entonces el enfoque de pensar y de comprender todos los procesos alrededor del agua, se hace desde un enfoque nuevo que se llama la gobernanza del agua.

Muy bien, entre otras cosas del ABC del agua, la letra A es la transparencia alrededor de la información y de las acciones vinculadas al agua. Justamente en el reconocimiento de los intereses soterrados o no soterrados vinculados al tema del agua, y justamente porque el agua nos atraviesa todas las actividades humanas, productivas, sociales, ambientales, absolutamente todo, porque estamos hablando del agua es que se necesita, y se tiene que asegurar que todos los procesos vinculados a las decisiones, etcétera, etcétera, sean absolutamente transparentes y quien tiene que asegurar eso es el Estado. No hay otra figura que sea responsable, más que el Estado.

¿Por qué no ocurre? Porque si se mantiene ocultada información, decisión, acción y se

confunde, si una vez se dice una cosa, otra vez se dice otra cosa, otra vez se dice otra cosa, hay muchas dificultades para discernir a quién se está beneficiando y a quién no se está beneficiando.

En el caso nuestro, desde que está ABSA la verdad es que la información ha sido todo el tiempo ocultada porque de lo que se ha tratado, no estoy hablando de la época de crisis, estoy hablando de antes, es de tener el control absoluto de las obras y de las decisiones económicas que se hacían sobre el recurso, pequeñas o grandes, no importaba. De lo que se trataba era de que la propia ABSA, junto con el Sindicato, tuviera el control único de lo que se hacía y dejaba de hacer.

Esto no es ninguna novedad para otros temas más allá del agua, el problema es que esto es el agua y el problema es que además entramos en una etapa de crisis. Se sumaron algunos problemas. Esto no es un pavimento o un puente, esto es el agua, pero además ahora en una situación crítica.

Entonces ahora el ocultamiento no sólo tiene que ver con seguir obstinadamente manejando obras, contratos, licitaciones, etcétera, etcétera, etcétera, ejemplo la Planta de la Tercera Cuenca, por dar sólo un ejemplo y no detenernos más ahí, sino ahora aún más es no asumir ninguna de las responsabilidades por lo que no se hizo a lo largo de estos años.

Acá entonces, por supuesto que lo que Scioli dice con sus palabras, la verdad es que es absolutamente ofensivo, porque es él el responsable, la cabeza responsable del ADA, del OCABA, de ABSA, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, quienes hasta se niegan –lo dije la otra vez y lo vuelvo a decir porque es el sumun- a dar información acerca de cómo fue variando la cota del embalse. La Ingeniera que está acá en representación del ADA, tiene prohibido dar la evolución del embalse.

La cota del embalse ahora, después de nuestras críticas, aparece en la página, pero resulta que no puede haber un historial que muestre cómo evoluciona en la página la cota del embalse. Entonces tampoco puede ponerse un modelo matemático para ver si lo que nos están diciendo es verdad o no es verdad.

No hay forma de dar ninguna opinión técnica seria, después dicen que algunos sa-

limos a decir algunas cuestiones que no se condicen con la verdad.

La verdad es que no hay forma de decir nada con demasiada certeza, porque justamente logran lo que quieren: logran que no podamos saber absolutamente nada.

Acá no se han enterado que hay una ley de obligación de acceso a la información pública, acá no se han enterado, en esta Provincia no se han enterado que hay una ley nacional al respecto; acá las leyes hablan de acceso a la información, los propios funcionarios la niegan, yo no sé esta sogá hasta cuándo la podrán seguir tirando.

Lo cierto es que estamos en una emergencia y, como dije la otra vez, nos llevan al borde del abismo. ¡Nos están llevando al borde del abismo!

Yo espero que el plan de manejo de la emergencia, ¡ya no hablo de las obras!, hablo del plan de manejo de la emergencia, que esto va a ser enero, febrero, marzo, abril, ojalá llueva rápido y mucho, el plan de manejo de la emergencia no sea del mismo nivel y de la misma calidad de abordaje que lo que ha sido hasta ahora cualquiera de las acciones y dichos que se han tenido en relación al agua.

En resumen: la verdad es que es de libro que el ocultamiento al tema del agua y en relación a todas las acciones del agua, ha tenido siempre que ver con manejos de decisiones alrededor del agua, que a lo mejor esas decisiones puedan ser grandes obras, unas u otras, que en definitiva lo que están haciendo es beneficiando a algunos sectores. Muchas veces estos sectores son los sectores que están interesados en las grandes obras de ingeniería, porque se supone que hacer grandes obras de ingeniería genera soluciones.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Señor presidente, entiendo que no se iba a hablar, parece que los concejales de la oposición han querido manifestar su posición con respecto a los dichos del Gobernador; yo ya lo he expresado en el Diario y no quiero ser redundante con el tema, pero me parece que a los dichos hay que, de alguna manera, contestarlos o por lo menos plantear qué es lo que ha hecho el Gobernador hasta ahora, que sin embargo

no es decir, sino es hacer, porque hay muchos que parece que se olvidan que alguna vez fueron gobierno, que alguna vez tuvieron el poder para decidir y para hacer cosas en Bahía Blanca, y ahora se rasgan las vestiduras con la técnica de cómo se hacen esas cosas.

Entonces me parece que tenemos que tener la suficiente responsabilidad para decir y para hacerse cargo de la ausencia de esas obras que hoy se están llevando adelante, no solamente con el tema del agua, porque si estos pozos se hubieran hecho en el 2001, cuando fue la crisis del agua, se hubiesen hecho las conexiones como se tendrían que haber hecho, se hubiese exigido a las empresas prestadoras del servicio público como se tendría que haber hecho, hoy seguramente no estaríamos sufriendo esta crisis.

Sin embargo escucho concejales que en su momento estuvieron sentados en estas bancas, criticando los hechos del Gobernador, y el único que ha venido a poner la cara es el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Entonces me parece que hay que valorar al Gobernador, que sin perjuicio de la situación climática desfavorable para esta zona, ha venido a poner la cara y ha venido a hacerse cargo de los problemas que nadie hasta el momento se había hecho cargo.

Entonces me parece que tienen que llamarse a silencio muchos de la oposición, pensar que si esto se hubiese abordado en el momento oportuno esto no hubiera pasado, como tampoco tendríamos el problema que tenemos con las cloacas, no tendríamos el problema que tenemos con el asfalto, no tendríamos el problema que tenemos con la vivienda, porque nos olvidamos de lo que fue la época del '99-2000-2001, donde tendríamos que ver cuál era la estadística del desempleo y la eclosión social, y esos partidos rejunte que lo único que han hecho es después separarse y crear un conflicto social.

Entonces me parece que nos tenemos que acordar de lo que fue en el pasado y proyectarse con decisiones, con esfuerzo y con creación de ideas, hacia adelante.

Me parece que es bueno refrescar un poco la memoria, para poder barajar y dar de nuevo y salir hacia adelante.

Apoyo al Gobernador, a la Ministra, al señor Jefe de Gabinete y a los funcionarios

que han llevado adelante esta política, han enfrentado la crisis, han enfrentado la inseguridad y se están llevando adelante las obras y las ideas que hacen al crecimiento de un país.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, para referirme a otro tema, uno escucha un poco azorado algunas declaraciones porque parece que todavía hay gente que confunde los roles, respecto de cuáles son las responsabilidades que le competen a cada uno.

Que yo sepa, en el año 2001 cuando había crisis del agua, gobernaba el Justicialismo en la Provincia de Buenos Aires. Que yo sepa, desde el año '87 gobierna la Provincia de Buenos Aires, y si vamos a remontarnos a las cosas que no se hicieron, podemos estar días discutiendo.

Respecto a la situación de desempleo y situaciones vividas, obviamente que hay corresponsabilidades, pero también en la Provincia de Buenos Aires gobernaba el Justicialismo en esa época. De pronto sí hubo una etapa que gobernó la Alianza, probablemente haya algún concejal que hoy ocupa la bancada del oficialismo que pueda defender también ese momento.

Lo que yo quiero mencionar es que lo que suscitó el no tratamiento de este expediente, está referido a declaraciones del señor Gobernador, lamentables declaraciones del señor Gobernador.

Yo estaba bajando algunas declaraciones que se vienen haciendo hace más de un año, y la verdad es que lamento que en Bahía Blanca no tengamos un programa como TVR, y que probablemente si fuera conducido por una persona con la voz y el histrionismo de Norberto Martínez, sería algo que tendría muchísimo rating. Pero bueno, no hay un programa como TVR y yo lamentablemente no soy Norberto Martínez, así que me voy a limitar a hacer algunas lecturas breves.

En las últimas declaraciones, el señor Gobernador dijo: "Pedimos una actitud comprensiva y solidaria". Obviamente que solidarios vamos a ser los bahienses, porque no tenemos otro camino, y comprensivos también lo hemos sido, pero es muy difícil ser comprensivo ante una serie de declaracio-

nes y de acciones y de omisiones, que provocan en muchos casos reacciones como las que ha provocado que muchos concejales de este Cuerpo presentemos un proyecto de resolución repudiando o lamentando las declaraciones del señor Gobernador.

El 25 de noviembre del año 2008, en vísperas de visita del Gobernador a Bahía Blanca, en estas visitas que viene acompañado con sus ministros y las cuales generalmente son anuncios y anuncios y anuncios, la Arquitecta María Cristina Álvarez Rodríguez, Ministra de Infraestructura, indicó que “diversas obras serán licitadas antes de fin de año y dijo que con los aportes de ABSA y ENOHS...”, y en la misma página de la Municipalidad de Bahía Blanca la verdad es que asusta ver la cantidad de obras que se iban a hacer, muchas vinculadas a la solución del problema del agua. 25 de noviembre de 2008, si hubieran hecho el treinta por ciento de esto, muchos de los problemas de los que estamos hablando hoy no los tendríamos.

Después ustedes recordarán que un mes antes de las elecciones, fines de mayo o principios de junio, en muchos hogares de Bahía Blanca a determinadas horas no había presión o directamente no había agua, y yo puedo dar fe porque me tocó personalmente vivirlo.

Estábamos en invierno, señor presidente, y con algunos fríos bastante considerables, las restricciones en el agua eran un preludio de lo que nos podía llegar a ocurrir en el verano, y mucho más si no llovía.

Bueno, mágicamente, después de declaraciones del Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad, donde se dijo “no hay restricción en Bahía Blanca”, no hubo restricciones veinte días antes de las elecciones, veinte o treinta días después, y después volvimos a las restricciones.

Habíamos reclamado desde Bahía Blanca y desde este Cuerpo que se declare la emergencia hídrica, emergencia hídrica que no venía.

El 20 de agosto del año 2009, otra visita del señor Gobernador, y ahí dice enfáticamente: “Bahía Blanca no se quedará sin agua -esto lo dijo cuando estaba dejando la planta de Solvay Indupa- aunque de mantenerse la emergencia y ante la necesidad de imponer restricciones, se empezará por los sectores productivos, donde se consume el

treinta por ciento de lo que viene del Dique Paso de las Piedras”.

Primera falacia, por lo menos en este tema, porque ya había restricciones no en el sector productivo, sino en las viviendas para consumo domiciliario.

Esta fue la primer cuestión, y la segunda declaración de nuestra funcionaria de la Provincia, la Arquitecta Cristina Álvarez Rodríguez, relativizó el valor de declarar la emergencia hídrica y aseguró que “la crisis podrá superarse con un consumo racional por parte de la industria y la población”, y dijo que “la declaración de la emergencia hídrica serviría si no se hubieran hecho las obras, pero no es así”. 20 de agosto.

El 27 de agosto el Intendente Municipal informa: “Quiero comunicarles algunas cuestiones vinculadas a la problemática del agua. Esta mañana me llamó el Gobernador Daniel Scioli anticipándome que la Provincia de Buenos Aires va a decretar la emergencia hídrica en el distrito de Bahía Blanca”. Siete días después.

Ahí el Intendente menciona, en boca del señor Gobernador, “la declaración de emergencia implica por un lado un reconocimiento de la existencia de un problema”, ¡en agosto, veníamos hablando hacía no menos de ocho meses de este problema! En agosto viene el reconocimiento oficial de que tenemos un problema.

Por último, han pasado tantas cosas..., y viene el señor Gobernador, donde nos dice en las últimas declaraciones sobre la falta de agua en el Dique Paso de las Piedras, afirma: “La sequía está en el setenta por ciento del país con un efecto devastador y hay ciudades que han tenido que recortar el suministro. Nosotros no llegamos a ello ni a consecuencias drásticas, porque hemos sido previsores”.

Agrega: “Hace tiempo que venimos hablando con el Intendente Breitenstein sobre este tema, realizando distintas reuniones de trabajo con Infraestructura. No nos quedamos esperando que llueva, sino que encaramos obras y apelamos al consumo responsable y al uso racional. Igual, mientras trabajamos, rogamos a Dios que llueva de una vez por todas”.

Y nos dice: “¿ustedes no pueden dormir?, yo tampoco puedo dormir por este tema”.

No vamos a agregar mucho más, porque la verdad es que yo creo que hay muchos con-

cejales que vienen del tronco Justicialista que deben estar lamentando no haber podido acompañar este proyecto y no poder hacer declaraciones al respecto, pero uno entiende el sentido de pertenencia partidaria.

Pero también viendo estas declaraciones, en la página de la Municipalidad del 17 de enero de 2009: "Breitenstein y Scioli van a Sierra de la Ventana en helicóptero, hacen una serie de declaraciones, fueron a un campo y Scioli se encuentra, junto con el Intendente Breitenstein y Trankels, que en Villa Ventana lo aguardaban un grupo de vecinos que les manifestaron la preocupación por la falta de suministro de agua potable. Scioli se comprometió a financiar el proyecto definitivo que dotará del servicio a esa comunidad y en tal sentido mantuvo una comunicación con el Presidente de ABSA. En el marco de mutua colaboración entre municipios de la región, el Intendente Breitenstein enviará un camión cisterna para colaborar con la provisión de ese vital elemento a los vecinos que hoy carecen de agua en Villa Ventana".

La verdad es que uno no puede menos que acompañar el gesto del señor Intendente a los vecinos, pero lo que uno hubiera pretendido es que durante todo este tiempo hubiéramos estado más preocupados de lo que pasaba en Bahía Blanca.

Lo que nosotros hemos querido hacer es lamentar las declaraciones del Gobernador, porque sabemos que esto no va a solucionar el problema del agua, pero creemos que frente a una situación de crisis y como bien mencionaba la concejala Sartor, frente a ya la imposibilidad de que estén obras que solucionen el problema definitivo del agua, seguramente haya que avanzar en un plan de emergencia, lo primero que debe esperarse es que la máxima responsabilidad política de la Provincia actúe a la altura de las circunstancias y haga declaraciones a la altura de la circunstancias; que no venga aquí pareciendo que es Chauncey Gardiner, ese famoso personaje de la película "Desde el Jardín".

Pero también debemos advertir que uno puede no sé si entender o entender a medias que puedan haber declaraciones de algunos funcionarios que, con un poncho y ante un micrófono y un grupo de personas hagan declaraciones irresponsables, porque

la verdad es que yo no puedo creer que si a un funcionario le han ofrecido coima, si es cierto, no haya hecho la denuncia correspondiente.

Nosotros le pedimos al señor Intendente que en más de una oportunidad no copie este modelo de Scioli, que cuando menciona que "si es necesario él va a repartir agua", nosotros la verdad necesitamos un Gobernador que duerma las horas que tiene que dormir, pero que cuando está despierto actúe con la ligereza y con la responsabilidad frente a una situación que es muy comprometida, y la verdad es que en Bahía Blanca nosotros estamos precisando un Intendente que se ponga al frente de este problema definitivamente, y no un aguatero, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Yo no iba a hacer uso de la palabra, y ahora es más difícil todavía, porque entiendo que se han mezclado los temas en las Manifestaciones y esto se ha convertido en un debate cuando no debería haber sido así, pero yo simplemente en esta intervención, sin perjuicio que después, al tratar alguno de los temas del Orden del Día lo haga, me voy a limitar solamente a refrescar algunas cosas de la historia en relación a la manifestación que ha hecho la concejala Castaño y a alguna de las réplicas que hubo a ese respecto, porque me parece que es bueno solamente en términos de brevedad refrescarnos y recordar cómo fue la historia argentina, cómo fue la historia reciente argentina del Gobierno y cómo es hoy, así acomodamos los melones en las estanterías que tienen que ir.

A mí me llama la atención que no se recuerde cuando en el año '75 un Ministro de Economía permitió una estampida inflacionaria del cien por cien, en ese momento en pocos días se organizó una manifestación en la que hubo más de un millón de personas en la plaza reclamando por los derechos de los trabajadores, y ese proceso inflacionario tuvo también la correlación en el aumento salarial correspondiente, en el aumento de los precios.

Me llama la atención que no se recuerde, porque en aquel momento los trabajadores argentinos participaban en el cincuenta por

ciento de la Renta Nacional, años '73-'74, y fijese, señor presidente, entroncándolo con el otro tema, obras de infraestructura como El Chocón Cerro Colorado, el mismo Dique Paso de las Piedras, se hicieron en aquella época en que los trabajadores tomaban el cincuenta por ciento de la renta de este país.

Me llama la atención que sean algunos, que de alguna manera también, si atribuimos responsabilidades generales, en aquel momento iban a golpear la puerta de los cuarteles, quienes no recuerden esto, porque se olvidan de toda la historia para tomar puntos comparativos hoy en relación a lo que es la distribución del ingreso en la Argentina, y me parece que hace falta recordar todo esto.

No podemos decir que cada argentino come un pollo por una estadística, cuando en realidad por ahí algunos comen cinco y otros ninguno. Me parece que en tren de revisar esto hay que ser muy claros.

Después vinieron los años '80 y en los años '80 hubo unos tenues intentos, al principio del Gobierno de Raúl Alfonsín, de ponerle coto al capital devastador transnacional financiero, cayó un Ministro de Economía a los tres meses y hubo que capitular, hubo que capitular frente al poder financiero internacional, hubo que capitular frente a la desindustrialización y a la falta de trabajo, hubo que ver cómo todos los meses iban variando las cifras del desempleo, señor presidente, que crecieron enormemente en aquella época.

Hubo que ver, en aquella época, más allá de las voluntades de algunos personajes históricos a quienes respetamos mucho, cómo cada día se iba deteriorando a manos de los capitales concentrados, esa renta que había sido del cincuenta por ciento de los trabajadores, ante la impotencia de las fuerzas políticas y a veces ante la complicidad de otras fuerzas políticas.

Esto es parte de la historia, llegamos a un momento en los años '90 en que la situación internacional otra vez llevó a la Argentina a que fuéramos los convidados de piedra, los que volvíamos a perder, y otra vez la distribución del ingreso siguió bajando, del 8, del 9, del 10 en el desempleo abierto y activo, pasó a bajar al 12, al 14, luego del año '94, con toda esta concentración de la riqueza, cierre de fábricas. Nos acordamos

todos, yo no tengo que repetirlo.

¿Después qué pasó? Llegó el fin de los años '90, ¿y qué hicimos? Nada distinto, siguió decayendo.

Esta distribución inequitativa del ingreso que tenemos hoy, señor presidente, esta brecha que ya Artemio López de la Consultora Equis había puesto de manifiesto mucho antes de ahora -concretamente en el 2003 yo recuerdo un análisis- tiene que ver con el hecho de que la necesaria devaluación de la moneda que tuvo que producirse en algún momento para zafar de ese corset que durante el Gobierno de la Alianza lo obligaba al Ministro de Economía a decir que íbamos a sacarle el diez por ciento de la financiación a las universidades, que le íbamos a bajar el salario a los jubilados, como toda política para seguir pagando Deuda Externa, ese corset había que romperlo y ese corset al devaluar la moneda, generó también esta brecha enorme, esta brecha que fue la mayor de la historia, sin duda alguna.

De aquel cincuenta por ciento de participación en la renta, pasamos a un veinte o veintidós por ciento en aquella época, con esta brecha de treinta a uno, esto es producto de la devaluación. Pero si no hubiera sido así, la devaluación también generó otras cosas y éstas son las que hay que tomar en cuenta cuando analizamos las cuestiones, porque a partir de aquel momento, ese veinte o veintidós al que se había bajado al cincuenta, volvió a crecer, y siguió creciendo.

Lo que no se toma en cuenta, es que si bien la brecha sigue siendo importante porque hay una generación perdida, señor presidente, las políticas neoliberales, las políticas conservadoras de concentración y de exclusión del pueblo, nos dejaron con por lo menos una generación que no es recuperable en cinco o seis años, es imposible generar las fuentes de trabajo necesarias, con la inversión que llevan, para recuperar una generación entera.

No obstante eso, tenemos hoy dos millones de jubilados que antes no teníamos y cinco millones de puestos de trabajo, tal vez no de los mejores, pero cinco millones más de puestos de trabajo creados desde aquel momento en que esa brecha se produjo en el año 2003.

Esta es la realidad que tenemos que tener

en cuenta, cuando analizamos ahora el esfuerzo que significa el subsidio universal a la niñez, que si uno quiere mirar el vaso medio vacío, por supuesto que podemos encontrar críticas.

Yo quiero recordar, como también mencionó un concejal, que la Doctora Elisa Carrió cuando participó de esta fuerza nacional que fue el FRENAPO, Frente Nacional contra la Pobreza, en el que no sólo estaba Elisa Carrió, tuvo oportunidad de llevarlo adelante, tuvo oportunidad también como integrante del Gobierno de la Alianza, esos eran tiempos en que se tenía el poder político más cercano y no se hizo; no se pudo, no se quiso, no hubo vocación, yo no lo juzgo, no importa. Yo en general trato de creer siempre en el esfuerzo y la buena fe de los que se ponen al hombro una tarea tan importante y tan difícil como la que es llevar adelante los destinos de una nación, o en su caso de una provincia, o en su caso de un municipio, y en esto también hago un paréntesis para el esfuerzo que ya reseñó el concejal Ciccola respecto del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que independientemente de la historia, se está haciendo cargo de una situación.

Por eso digo: me parece que en síntesis por ahora, la necesaria infraestructura que recordamos en los '70, ¡qué casualidad!, tenía que ver con un ingreso ciudadano de los trabajadores muchísimo mayor, después vino el proceso de destrucción, no hubo más obras de infraestructura en ningún momento histórico, en ningún gobierno, salvo algunas luces altas de este momento, pero a principios de los '90 y en algunos órdenes nada más.

Entonces hagámonos cargo de la totalidad de la historia, no dejemos de tener en cuenta estas cuestiones, señor presidente, porque si no lo que uno olvida, en realidad ya no es una cuestión de olvido, es una cuestión de falta de la verdad, que es tan necesaria.

Nada más por ahora, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señor presidente, yo quería manifestar en base a algunas cosas que he escuchado, tal vez ésta sea una de las reuniones, la primer reunión del Concejo Deliberante en la que me he sentido incómodo.

Yo no pertenezco a ningún partido político, no estoy afiliado, nunca estuve afiliado a ningún partido político. Creo que tenemos una crisis muy seria con el agua, creo que el problema de los próximos meses –como han dicho otros concejales que me han antecedido en la palabra- va a ser “el problema” de Bahía Blanca.

Como decía, no pertenezco a ningún partido político, y la verdad es que después de estar en esta sesión de hoy no tengo ganas, ni quisiera pertenecer a ningún partido político, por lo menos de los que están hoy acá representados.

Creo que el problema que tenemos es de extrema gravedad. ¿Me gustan las declaraciones del señor Gobernador? No, no me gustaron. No es cuestión de que me gusten, racionalmente, tratando de usar mi cerebro, ¿estoy conforme en cómo se viene manejando este problema a nivel provincial con esta Administración Provincial y con esta Administración Municipal? No, tampoco.

¿Estoy conforme con lo que han hecho otras administraciones anteriores que ha tenido este Municipio y que fueron de otro signo político a los provinciales? No, tampoco.

Leyendo la historia de Bahía Blanca, creo que por lo menos una parte de lo que está pasando en la crisis del agua, también tiene su origen en errores, seguramente involuntarios, tomados en una administración que no es la actual.

Digo: está bien, entiendo el juego de la política, lo entiendo, lo entiendo y lo estoy tratando de jugar. Entiendo que la política es el único argumento real que tenemos para cambiar la sociedad, estoy totalmente de acuerdo. Entiendo que dentro de esa política hay cuestiones electorales y que para seguir tratando de cambiar y de participar, hay que estar en esas elecciones y hacer ese juego electoral.

Me parece que el problema que tenemos es si jugamos demasiado el jueguito y no trabajamos seriamente cuando tenemos que trabajar seriamente. Porque si transformamos un problema tan serio como el que tenemos hoy en Bahía Blanca con el agua en un River-Boca, entonces obviamente es una cuestión psicológica, es de lógica, que nos ponemos en dos bandos distintos, y eso nos dificulta la capacidad de trabajar.

En otras profesiones, en otros trabajos que

los mismos concejales tienen, ustedes saben que si se están peleando dentro del estudio de abogacía, dentro del estudio de contaduría, dentro del laboratorio científico, no se logran las soluciones, uno no tiene la tranquilidad de pensamiento necesaria que tiene que tener en momentos críticos para trabajar en conjunto.

Yo les pido que escuchen lo que está diciendo la gente, porque yo voy a usar una palabra agresiva, si me quieren retar me retan, pero hoy cualquier ciudadano que viene a escuchar lo que se habló acá se cae de risa de nosotros.

¡Escuchen lo que está diciendo la gente! ¡Llevamos tres horas hablando, peleándonos tipo River-Boca, y esto no conduce a ninguna solución!

La verdad es que a veces entiendo a algunos concejales porque es difícil, porque como se ha dicho acá, cuando se pide información y la información no se da, y hoy se dice una cosa y mañana se dice otra, es muy difícil proyectar racionalmente un plan de trabajo, tratar de intervenir y tratar de colaborar en darle a la ciudad una solución a un problema como el que está teniendo.

Pero también, cuando por otro lado se pone a la persona con la que hay que tranquilizarse, porque estamos en un momento de crisis, y razonar con ella, y se la pone en otro tipo de jueguito con otro tipo de intereses, tampoco contribuye a una solución.

Humildemente, todas las personas que están en este recinto tienen más experiencia que yo en el ámbito político, yo lo que les digo es que no quedamos muy bien parados con la gente, hablen con la gente que se ríe de nosotros, dice: "muchachos, dejen de bodear y traten de encontrar una solución", y la forma de encontrarle una solución, después jugamos el jueguito electoral, pero me parece que hay momentos en que todos nos tenemos que poner la camiseta de Bahía Blanca, más que la del partido al que pertenecemos, porque estamos con un problema de Bahía Blanca y todos, absolutamente todos, y yo asumiré la culpa que me corresponde y las fallas que tendré sentado en este lugar también, tratar de disminuir las pasiones, aumentar el cerebro, aumentar el razonamiento y todos juntos tratar de encontrarle una solución a este grave problema que estamos teniendo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Concejala Quartucci, ¿la palabra es para una aclaración?

SR. USABIAGA.- ¡No hay aclaraciones en las Manifestaciones!

SRA. QUARTUCCI.- Para una aclaración muy breve sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra.

SRA. QUARTUCCI.- Por un lado comparto muchos de los planteos que ha realizado el concejal Usabiaga, pero lamento que haya pasado por alto dos períodos de nuestra historia, que entiendo yo él también debe tener algunas consideraciones que hacer: uno, a partir del '76, con la apertura indiscriminada de la economía y plan salvaje económico que puso en marcha la Dictadura Militar, y el otro la década del '90, donde muchos de los que están hoy en el Gobierno Nacional acompañaron y aplaudieron de pie las privatizaciones, la apertura indiscriminada de la economía, la desregulación del Estado, cuestiones que obviamente tuvieron su impacto en el campo social. Bahía Blanca llegó a tener el 22% de desocupación en esa época.

En los años posteriores, cuando con el concejal Usabiaga compartíamos y apoyábamos el Gobierno de la Alianza a nivel nacional, nos encontramos juntos criticando las medidas de López Murphy de achicar el presupuesto a la universidad y a los jubilados...

SR. USABIAGA.- ¡Justamente no! ¡Justamente no nos encontramos juntos!

SRA. QUARTUCCI.- Por eso me parece que en algunos casos hay que aclarar, si hablamos de toda la historia, ¡tenemos que hablar de toda la historia y decir que el gobierno peronista en la década del '90 tomó las medidas que se dijeron!

Una breve aclaración por los dichos del concejal Curino. El concejal Curino plantea que los que estamos conversando seguramente generará risas en los vecinos porque no estamos llevando soluciones. Precisamente éste, el espacio de las Manifestaciones, está para esto, para que los concejales podamos expresar lo que pensamos acerca de una determinada solución.

No recuerdo cuál era el concejal que siempre decía que la cosa no empieza cuando uno llega a la política, sino que en verdad es como en un cine donde la película pasa, que hay cosas que ya pasaron, cosas que están pasando y que obviamente tendrán sus consecuencias.

Entonces que hoy estemos discutiendo este tema, que yo no lo veo como una cuestión de River-Boca, de enfrentarnos o de decir que la culpa es de uno o de otro, porque pertenece a uno u otro partido político, sino que yo lo veo, precisamente, porque muchos de los que estamos acá hemos seguido la película, sabemos cómo se ha ido desarrollando la historia en nuestra ciudad respecto de la provisión de agua.

Por eso hoy nos encontramos en este ámbito poniendo sobre la superficie no una discusión, no "vos tenés la culpa", o "yo tengo la culpa", sino poniendo sobre la superficie por qué hoy los bahienses estamos como estamos con respecto a este tema.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Si me permiten, yo les voy a pedir que las aclaraciones no sean de larga disertación, porque si no ya no es una aclaración.

Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Hemos excedido largamente el tenor del Reglamento, por lo tanto yo quiero aclararle a la concejala preopinante lo siguiente: justamente no nos encontramos juntos las posiciones populares frente a algunos hechos del Gobierno de la Alianza. Precisamente eso, entre otras cosas, generó la ruptura del frente y partido que estábamos integrándola hasta el momento.

No nos encontramos juntos poniendo la cara y diciendo públicamente las críticas a las medidas de gobierno anti populares. Muy por el contrario, yo lo respeto pero no nos encontramos juntos, algunos planteaban que era mucho más importante la defensa a ultranza de un gobierno que estaba tomando medidas anti populares, que habíamos llegado ahí combatiendo la entrega del país en los años '90, para hacer lo mismo o peor, ¡y no todos estuvimos diciendo lo mismo! Entonces no lo acepto.

En segundo lugar, a mí sí me resulta que hay una cuestión de coherencia política, porque hasta donde yo sé, y en esto el archivo no miente, siempre he defendido las mismas ideas políticas y las mismas con-

vicciones políticas, más allá de las camisetitas.

No obstante, algunos que alguna vez estuvieron al lado mío defendiendo desde el progresismo el sentido y la trascendencia de la Nación Argentina, hoy están del otro lado pero no desde un sentido progresista, están al lado de algunos que en aquel momento eran supuestamente los adversarios del país.

Esto es lo que a mí me llama la atención. Yo no estoy ahí y la línea de coherencia se fija por lo que uno defiende concretamente, no por los lugares donde está parado.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad lo mío va a ser muy breve.

A diferencia del concejal Curino yo sí estoy comprometida con la gestión del actual Intendente Municipal. ¿Por qué digo esto? Porque no vengo de una trayectoria política ideológica en cuanto a un partido político, tengo una familia que pertenece a otro color político del que yo hoy pertenezco y al que estoy apostando fuertemente.

Digo esto no solamente por una cuestión de compromiso, sino por una cuestión también de respaldo y de respeto a unos comentarios que hizo el concejal De Leo con respecto al Subsecretario de Gobierno, con respecto a un video que estuvo subido en Internet, y al que él hizo alusión.

Creo que ese video nos engrandece, creo que ese video representa la personalidad y la ideología de un Subsecretario de Gobierno que está en la gestión, en el que habla de cosas tan importantes como es el ser ciudadano, el bien común, el valor del compromiso, el valor de la responsabilidad, y cuenta como anécdota un intento de coima al que acaba de hacer mención el concejal preopinante, dato menor en el contenido importantísimo que tiene ese video.

Un video que no tenía nada que ver con su gestión, porque él va como representante de Acción Católica, que lo es desde hace muchísimos años, e incentiva a los jóvenes a involucrarse en la política por el compromiso ciudadano, por la vocación de servicio y no por la vocación de poder.

Es triste que sólo se haya rescatado de ese video el intento de coima al que hace alusión el Subsecretario, situación mínima

dentro de un video de tan alto contenido moral.

Por eso digo que me siento absolutamente representada con el Gobierno con el que estoy trabajando. Si bien no vengo de la línea del peronismo como trascendencia familiar, cada vez que una situación como esta es puesta de manifiesto, hace que el compromiso con el Gobierno Municipal sea cada vez mayor.

¿Por qué no hizo la denuncia ante este supuesto pedido de coima?

SR. DE LEO.- ¿Cómo supuesta?

SRA. QUARTUCCI.- ¿Supuesto o pedido?

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Continúe concejala.

SRA. ESPINA.- En realidad, quien ha escuchado al Subsecretario expedirse sobre este tema, él mismo ha dicho que se asesoró – cuando pasó esto- por gente idónea y letrada, y era la palabra de uno contra otro. Me parece importante no hacer denuncias por anónimos, no es nuestro estilo; no hacer denuncias por mediatización, no es nuestro estilo.

Vuelvo a decir para terminar, que ojala tuviésemos más funcionarios, más compromiso como el que el Subsecretario Andrés Ombrosi muestra en este video.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Señor presidente, yo no pensaba hablar, voy a tomar un poquito el guante que nos tiró el concejal De Leo.

No voy a hablar de las contradicciones históricas, de Moreno, Cornelio Saavedra, Mitre, Roca, Perón, Tamborín y Mosca, no vamos a hacer historia porque estaría lindo discutirlo pero otro día.

Tiene razón Curino que realmente el Concejo Deliberante tiene que estar para cosas más importantes y estamos ante una crisis que es seria.

Señor presidente, claramente yo no soy tan orgánico, sí soy a veces crítico cuando tengo que serlo hasta de mi partido político, y no tengo empacho en decirlo; inclusive se me ha escuchado decir en más de una oportunidad que no me gusta estar encorsetado cuando se han votado cosas acá que no vienen a la cuestión. Tratamos de mantener nuestra independencia de pensamiento, tra-

tamos de dar la discusión donde la tenemos que dar.

Con respecto a la última visita del Gobernador, creo que ha sido muy mal asesorado, eso lo he dicho incluso públicamente, y creo que este Concejo Deliberante, el Gobierno Municipal y el Gobierno Provincial tienen que ponerse los pantalones largos porque realmente Bahía Blanca está en una situación grave.

En vez de ponernos a discutir hoy situaciones que, si quieren las discutimos, algunas veces hemos dicho desde este bloque que estábamos dispuestos a discutirles ideológicamente a cualquiera y lo podemos hacer en la sesión que quieran, hoy tenemos que discutir realmente qué vamos a hacer con esta ciudad, qué es lo que vamos a hacer, cómo le vamos a dar respuesta a la gente, cuál es el plan de contingencia, y cuál va a ser la política del gobierno municipal y provincial ante esta situación, y la política de ABSA.

Lo que nosotros decimos, señor presidente, es que esperamos grandeza de todos, no queremos que vuelva a ocurrir lo que ocurrió el otro día, cuando en una reunión que se hizo en el Salón Blanco, llamativamente los bloques que habitualmente somos oposición, salvo un bloque, lo digo con todo respeto, no fuimos ni siquiera invitados ni informados.

Esperemos que haya responsabilidad, queremos colaborar, de hecho lo estamos haciendo. Creemos que esto es muy serio y Bahía Blanca espera mucho de cada uno de nosotros.

Quiero hacer una pequeña aclaración con respecto al tema del subsidio universal. El subsidio universal es, sin ninguna duda, una necesidad urgente. Nosotros pensamos que la República Argentina, luego de la situación difícil que pasó en el 2001-2002, tuvo un crecimiento indudable, pero ese crecimiento realmente ha tenido fallas porque no ha llegado, y debemos dar nuestras autocríticas. Alguna dificultad hubo porque todavía hay bolsones de miseria, y lamentablemente no se ha llegado, por más que el crecimiento fue exponencial económicamente, tomando el índice que cualquiera quiera tomar.

Uno de los grandes problemas que tiene la política argentina son los “chupamedias”, los que van a decir a los que tienen poder

que todas las cosas están bien, y no es así. Indudablemente tuvimos dificultades, y lamentablemente se tuvo que poner en marcha este subsidio.

Lo que quiero decir es que esto es bueno, que realmente el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo y le va a solucionar mucho a muchos ciudadanos y compañeros nuestros. Lo que creemos y queremos decirlo claramente como peronistas, es que este subsidio que se hizo ahora está muy bien, pero no puede seguir en el tiempo porque nosotros pensamos que el factor ordenador de la sociedad sigue siendo el trabajo, y el trabajo dignifica al hombre.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- También para algunas aclaraciones. Cabe aclarar que este debate no está originado en los bloques de la oposición, está originado en que no se nos permitió debatir un proyecto que era la causa de todo. Entonces uno recurre a las manifestaciones y por eso se hace este debate absolutamente desordenado, donde se mezcla el agua, con lo del subsidio universal, los militares con los civiles, los concejales que pertenecemos a un partido político con los que han subido no sé por dónde, todo se mezcla acá.

Claramente, y para que se aprenda, cada vez que no se permite el debate de un proyecto, se originan estas situaciones, y lo dice el que tiene más años de concejal. Esto es así.

Las manifestaciones son una alternativa a la actitud no democrática, si podemos llamarlo así, de cuando un bloque bloquea una discusión.

Lo que se pretendía en el proyecto original, era manifestar una oposición al Gobernador ante una actitud que ha sido, yo diría que mayoritaria en la ciudad. Yo admito que el Intendente no va a poder compartirlo, pero todos los medios de prensa en sus editoriales comparten la idea de este proyecto.

El Gobernador la pifió, y era razonable que como representantes del Pueblo expresáramos esta opinión.

Con respecto a las culpas, y sí, todos las tenemos, yo soy el primero en asumirlas, por alguna razón desde 1987 no podemos acceder a la Gobernación de la Provincia y por alguna razón perdimos las elecciones,

así que tenemos nuestras culpas. Pero en el agua, qué se yo, a Armendáriz no le faltó el agua, más vale le sobró el agua; y en el Gobierno Municipal hemos hecho lo imposible para solucionar el tema, hasta pedimos que por favor nos entreguen el manejo del agua, que se municipalice ABSA, porque esto que está pasando con ABSA desde la solicitada donde le sobraba el agua, hasta estos pedidos que nos controlemos entre los ciudadanos y con las actitudes que han hecho de dejar de medir y de no usar todas las herramientas que tienen, son los absolutos responsables del derroche: por acción porque no controlaron sus propias pérdidas en su momento; por omisión, porque han dejado de medir y controlar a los que gastan. Ayer escuchaba que decían que hay un vecino en Palihue que gasta 8000 litros, pero bueno, ¡quiero el nombre! ABSA es la primera que tiene que ir a controlar eso y tomar medidas, nosotros no tenemos esa información.

Creo que no es malo discutir esto, a la población tampoco le molesta porque de última los únicos que pueden sentirse molestos son los empleados que se quedan un rato más, pero lo único que estamos haciendo es poniendo de nuestro tiempo porque de las discusiones siempre sale algo. Sería mejor que las discusiones se hagan sobre la base de un proyecto que quede algo concreto, y no sobre las manifestaciones.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Por otro tema, señor presidente.

Me voy a referir, que no lo he hecho, a los dichos del Subsecretario de Gobierno, respecto de estos tres o cuatro videos que circulan en la web acerca de un acto religioso del que participaba el Subsecretario.

En principio lo que quiero decir es que es realmente una situación grave, grave porque en Bahía Blanca no conocíamos casos en que a los funcionarios se les había ofrecido pagar dinero para conseguir entrevistas u obras; es realmente el primer caso público, que incluso hemos escuchado aquí en los pasillos, relativo a un otorgamiento de dinero para conseguir algo a nivel municipal.

Por eso digo que me parece realmente grave, pero además grave por la responsa-

bilidad que tiene el funcionario que lo dijo, porque acá cuando uno es funcionario, no se puede poner el saco de funcionario cuando ingresa a la Municipalidad, y sacárselo cuando va a misa o sacárselo cuando va a dar clase. Cuando uno es funcionario, tiene que asumir esa responsabilidad y hablar como tal en todos los ámbitos, independientemente de dónde esté o ante quien esté.

Y acá no se puede justificar que esos dichos, porque fueron hechos en un ambiente o en un lugar fuera del ámbito político, no pueden ser tomados como verdaderos.

Tengo dudas, creo que el Subsecretario Ombrosi mintió en esa conferencia que estaba dando, porque realmente pensar que alguien puede intentar pagar para conseguir una entrevista con el Intendente, cuando el Intendente -como él siempre dice- "está a disposición"; porque todos los que estamos sentados acá o nos llaman por teléfono a nuestras casas, o nos encuentran en el supermercado, o caminando por algún parque, ¡tan difícil puede ser conseguir una entrevista con el Intendente, que le tengan que ofrecer dinero a un Subsecretario para acceder a una entrevista!

Repito: Ombrosi, que habla del bien común, de la fe, de las convicciones, de la vocación de poder, sin saber qué es vocación de poder, porque a parte habla de vocación de poder sin saber lo que significa, y habla de vocación de servicio, Ombrosi creo que miente; porque si no es así, debiera haber hecho la denuncia.

Es una situación gravísima para nuestra ciudad que un funcionario público reconozca que alguien le ofreció dinero para conseguir una entrevista con el Intendente.

Por eso, y para terminar, me parece que nos estamos acostumbrando a la liviandad de los funcionarios, que un día libremente pueden decir "nos extorsionan los empresarios", sin hacer la denuncia; ahora hablan de "ofrecimiento de dinero" y tampoco se hace la denuncia, y todavía, para tratar de decir que esto no fue tan así, se plantea que se hizo en un ámbito fuera del manejo de la cosa pública, fuera de lo político.

Espero que este funcionario, los próximos días esté realizando la presentación judicial que corresponda, porque es grave y creo que todos los concejales que estamos sentados acá, nos debemos sentir agraviados

por los dichos de ese Subsecretario, porque son cosas que en nuestra ciudad no se escuchaban y si ahora se escuchan, hay que denunciarlas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Ya le doy la palabra concejala Espina, para una aclaración, pero el concejal Ruiz hace rato que la pidió.

Tiene la palabra el concejal Ruiz.

SR. RUIZ.- En realidad iba a proponer una moción de orden, porque me parece que salvo que yo me haya perdido en algún momento, hubo una moción para declarar el debate libre, el Cuerpo en Comisión, porque nos fuimos al demonio, podemos terminar hablando del sexo de los ángeles o de alguna cuestión filosófica.

A partir de una manifestación del concejal Martínez o de Marta se armó un merequetenge que terminamos explorando la historia Argentina de los últimos doscientos años. Me parece bárbaro, no es este el ámbito, creo que estaba acotado.

Nos sentimos un tanto sorprendidos porque no íbamos a acompañar esto que acá se lo llamó pedido de informe, después se lo llamó de otra forma y que habían "caído mal" las declaraciones del Gobernador, en realidad eran un poco más fuertes los términos.

Nosotros no tenemos problemas en acompañar determinadas cuestiones que hacen al conjunto de la población de Bahía Blanca como es el tema de agua, lo que no queremos caer es en esta cosa que se ha puesto de moda que es la liviandad de las declaraciones, como dijo la concejala Quartucci, donde se hacen imputaciones severísimas y gravísimas de cualquier índole y de cualquier orden a nivel nacional, a nivel provincial, a nivel municipal, sin pruebas, sin que se compruebe nada, sin que nadie sea responsable, pero que aparecen en los medios, se reflejan en la opinión pública como si fueran verdad.

En esta situación, donde también aparece la crispación, aparece esa cuestión de "basta ya", "estamos al borde del abismo", tenemos que ser más prudentes, me parece.

Nosotros no acompañamos el proyecto porque nos parece que la forma en que se expresa no es correcta, y estamos en todo nuestro derecho en no hacerlo.

El segundo tema que me parece a mí importante, desde mi historia de peronista que nadie me la puede negar, no así dentro del Partido Justicialista, vamos a acompañar el pedido de una Audiencia Pública por el tema del agua, porque queremos saber qué es lo que pasa, porque la ciudadanía de Bahía Blanca tiene necesidad de que le respondan. Esto es así de sencillo, porque en el fondo todos queremos saber qué es lo que pasa y cómo se arriban a las soluciones. Si la Audiencia Pública sirve, nosotros estamos de acuerdo.

Todo lo demás, fue accesorio y estuvo de más. No me gusta hablar mucho en el recinto porque me parece que a veces es al reverendo botón, pero en esta ocasión creo que había que aclarar esto, porque nosotros no hacemos ni oposicionismo ni oficialismo.

El Bloque del Frente Para la Victoria Independiente ha hecho un montón de pedidos de informes muy serios respecto de la situación del agua, y esto es lo más importante desde mi humilde punto de vista.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Para una aclaración, tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Solo para una aclaración, porque tengo entendido que se han dicho algunas cosas respecto a la manifestación que hice, y no son así.

Yo no creo que se deba sacarse el saco del puesto que ocupa, además esto fue en el año 2006, cuando el Intendente acababa de asumir interinamente la Intendencia, por lo tanto, y como dice la concejala Quartucci que el Intendente da audiencia a todo el mundo, eso lo sabemos una vez que el Intendente fue transcurriendo como Intendente, pero esto fue ni bien el Intendente asumió.

Otra situación que me parece importante es que acá no es cuestión de sacarse el saco y ponerse el poncho, uno es quien es en todo el transcurso de sus días como funcionario, como vecino.

Para hacer una denuncia, como la que reclaman que se haga, tiene que existir prueba para eso, sino sería una denuncia sin fundamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a aclarar antes que me parece que hay una confusión: está bien que hubieron algunas transgresiones, pero las manifestaciones, en tanto y en cuanto sean temas distintos, se puede hablar y puede hablar el mismo concejal.

La cuestión es así: el proyecto del agua o el proyecto vinculado con las desafortunadas declaraciones del Gobernador, yo me refería a las declaraciones del Gobernador - por eso aclaro- pero esto no es un rumor, lo dijo el Gobernador.

Como no voy a hablar del mismo tema, porque hablé del agua, y cuando uno se siente aludido por alguien puede decir algo, yo me he sentido aludido por lo que dijo el concejal del Frente para la Victoria Independiente.

Si Curino cree que la gente se "caga de risa", yo no. Además, si la gente se caga de risa de lo que yo digo, no me preocupa, yo también defendiendo mis convicciones y quiero quedar bien conmigo, sentirme bien conmigo, no quedar bien con los demás.

Esto de "jueguito electoral": hablan de política en la carnicería, en el almacén, el que va en el taxi, el que va en la calle, acá no podemos hablar, vamos a hablar nada más de cordón cuneta y levantamos la mano. ¡De donde sacaron que se terminaron de defender las posiciones ideológicas de cada uno! ¡Cómo es este tema! ¡Quién le impide al concejal del Frente Para la Victoria Independiente que trabaje, si tiene ganas? ¡Nadie le impide!

El dice que la gente dice "queremos que trabajen", ¡Y que trabaje! ¡Quién le dice que no trabaje? Además, y si mal no recuerdo, él dice que no pertenece a ningún partido político, pero fue en la lista de la Presidenta y del Gobernador.

Respecto de lo que ha surgido a través de la manifestación hecha por la concejala Castaño -esa era otra manifestación, por eso digo no mezclemos- los números de la pobreza son difíciles de calcular, porque si tenemos que tomar un ingreso medido con las cifras del INDEC, va a ser muy difícil saber cuántos pobres hay. Por encuestas que hacen, algunas dan el 31%, De La Iglesia dio cifras cercanas al 40%.

No tengo ninguna duda, lamentablemente, y no de este Gobierno y del anterior, que una de las asignaturas más importantes o la más importante desde el '83 hasta ahora la restauración de la democracia, es

la desigualdad, que lamentablemente no sólo no ha disminuido, sino que se ha acentuado.

Algunas cosas que se dijeron acá de algunas épocas, es cierto que se olvidaron. Hablaron del 50% de renta para los trabajadores en los años '73 y '74. En los años '90, otro gobierno justicialista, no sólo perdieron la renta los trabajadores, miles de trabajadores perdieron el empleo por las privatizaciones saludadas, aplaudidas, celebradas y aprobadas por el justicialismo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ruiz.

SR. RUIZ.- Si vamos a hablar de ideología, vamos a hablar de ideología.

Está bien lo que ha dicho Martínez, y me parece bárbaro. Creo que acá se ha dejado de lado una cuestión que hoy mencionó la concejala Quartucci con respecto de algunas palabras que dijo Usabiaga, pero yo voy a hablar desde mi posición.

En el año '76 que se produce la más horrorosa Dictadura Cívico-Militar que vivió la Argentina, y aclaro esto de cívico porque es una cuestión que incluso me ha costado discusiones feroces con sectores de la llamada izquierda argentina: acá hubo muchos civiles que impulsaron la Dictadura en el '76, sectores fuertemente concentrados; y esto tiene que ver con lo que decía Martínez y con qué pasó en los '90.

En el '76 se produce una importantísima derrota del conjunto del Pueblo argentino, que no fue como dicen ahora los que dicen que hay que leer la otra historia, que fue una especie de guerra entre bandos, la Teoría de los dos Demonios, no fue así; esa fue la excusa. La supuesta guerrilla en la Argentina que nunca tuvo operatividad para nada, que esto no fue ni Vietnam, ni Afganistán, ni parecido a ninguna otra situación de guerra real, no fue así, porque es como decir, si hubo una guerra en la Argentina, es como decir yo voy al estanque del Parque de Mayo con un escopeta del '12 y voy a cazar. Así fue. ¿Para qué fue esto? Para dar un escarmiento, un gran escarmiento al Pueblo argentino, y sobre todo al pueblo peronista, que estuvo resistiendo desde el año '55 hasta la vuelta de Perón.

Esa situación excepcional y extraordinaria que se vivió en la Argentina, donde hubo

miles de muertos, miles de torturados, ¡acá encontramos el cadáver de una nena de 14 años! A veces digo no la estaremos errando, no será que hay que tratar de conciliar, bueno, pero pará, hay que juzgar a estos tipos, porque ha habido criaturas en juego acá.

Esto que fue la destrucción del peronismo, el peronismo murió con Perón y fue enterrado en el '76; por supuesto el peronismo tal como lo entendíamos nosotros como una concepción igualitarista, de soberanía nacional, de soberanía popular. Quedan algunos peronistas que pelean todavía por otra Argentina, pero las estructuras del peronismo la devastaron, se terminó el fenómeno aquel del hecho maldito del país burgués, es otra cosa lo que hay hoy.

Lo que apareció en el '83, ¡Luder, candidato a Presidente del peronismo! que no fue Isabel la que firmó el decreto de aniquilamiento, que también eso es un error, porque una cosa es aniquilamiento, y otra es exterminio, porque uno puede hablar de aniquilar al enemigo que en términos militares es restarle capacidad de operación al enemigo, pero no exterminarlo. Ese peronismo se terminó.

El resultado de aquella masacre del '76 fue Menem, terminó en Menem ¿y en quién iba a terminar? ¿En qué va a terminar cuando en el '55 bombardearon al pueblo argentino y persiguieron a los peronistas y fueron miles adentro de la cárcel y muchos aplaudieron? ¿En qué iba a terminar? Iba a terminar en lo que terminó: una situación de gran inestabilidad, de imposibilidad de que se sostuviera ningún gobierno democrático o más o menos democrático, porque el peronismo estaba proscrito. Vamos a hacer honestos también en esto: Menem es el resultado de eso, la infamia de Menem es el resultado de eso.

De los gobiernos que vinieron después no quiero ni hablar, hoy tenemos un gobierno que mínimamente, desde una posición que se asemeja bastante a la que desarrolla Lula en Brasil, Evo en Bolivia, una especie de neo-desarrollismo, tiene bastante que ver con el alfonsinismo también, en un esfuerzo por tratar de poner las cosas mínimamente en orden en la Argentina, que se vuelva a producir, que se vuelva a trabajar. Esto desde el punto de vista de la doctrina peronista, tengo mis diferencias, ahora, ni si-

quiera esto se bancan, ni siquiera esto, señor presidente. ¿Por qué? Porque resulta que si damos trabajo, si se empieza otra vez a poner en marcha el aparato productivo en la Argentina, los "negros", que es el gran "problema" de la argentina, se ponen soberbios, capaz que en una de esas ocupan las calles, capaz que en una de esas hacen un paro, y se produce una situación que hay sectores en la argentina que no están dispuestos a aceptar.

Yo quería aclarar esto porque entramos en el terreno de la ideología, me parece que esta es la situación, no es que estemos viviendo el mejor de los mundos, pero es posible que en la argentina volvamos a transitar, y ojala sea otro el gobierno, no me importa de qué signo sea, no me importa porque yo no estoy en una agencia de colocaciones, yo no me pongo en la cola para cobrar. El objetivo de la política es el transformar el país, transformarlo para bien, para que todos estén adentro, no para que quede gente afuera, porque el tema de la pobreza no es un tema nuevo. La verdad es que a nosotros nos duele el tema de la pobreza, a mí me duele profundamente; y recuerdo en el año 2001 cuando sí estábamos al borde del abismo, ¡por favor recordemos!, porque acá había que sostener a un gobierno con el cual yo no coincidía, por ejemplo el gobierno de Linares, pero sí había que sostenerlo. Yo podría haber venido junto con Carlitos Arrigoni a tirar cohetes acá adentro y en ningún momento lo hicimos, porque nos parecía que la situación era lo suficientemente grave y había que ayudar porque no se sabía lo que venía, no había nada.

Entonces me parece, señor presidente, que de eso se trata la política: del bien común y punto. Todo lo demás se dará por añadidura, como dicen las escrituras y sin poncho rojo.

Para mí, no da para más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejal Castaño, para una aclaración.

SRA. CASTAÑO.- Muy cortito, sé que nos hemos extendido en el tiempo, y todos queremos ir con nuestras familias a descansar.

No dudo de los sentimientos ni de la buena fe del concejal que me precedió en la palabra, pero de ninguna manera admito que el partido justicialista o el partido peronista fue.

El realidad tenemos una base doctrinaria que aún, con que algunos todavía no la ejercen como la deben ejercer, estamos aquellos que dentro del partido hemos estado antes, estamos y vamos a seguir estando para modificar aquello que está mal.

En este momento, con ese nombre figura el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, y aquello que nos enseñó quien fue nuestro creador, de ser verticales hay quienes lo respetamos y estamos adentro con muchas diferencias, pero tratando de mejorarlas, y cuando llegue la época de elecciones, estarán los candidatos y los peronistas elegiremos lo mejor.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Me resultó muy interesante las declaraciones del concejal Ruiz y la verdad que vería con agrado, seguramente lo vamos a hacer y lo hemos hecho, extender este debate donde uno pone en la mesa las ideas grandes y seguramente en estas ideas grandes hay objetivos comunes, ideales comunes y enormes contradicciones, pero no zanjariamos nunca la cuestión.

En este terreno de pensar en las ideas grandes, mientras él hablaba, me vino a la memoria y saliéndonos un poco de este debate, que a mí me tocó leer en la adolescencia dos libros: "Alvear" e "Irigoyen", escritos por Félix Luna, que en el caso personal me hicieron abrazar lo que él llamaba "la causa radical", lo que Irigoyen llamaba "la causa radical".

Lo que quiero hacer es un homenaje justamente a Félix Luna que acaba de fallecer. Me parece que fue la primera persona en la argentina que acercó la historia de un modo distinto a los argentinos, que más que un historiador fue un escritor y que permitió que muchas personas que sentíamos afición por la historia, mediante sus libros pudiéramos acercarnos de una forma única que sólo él supo hacer.

Solo eso, rendirle homenaje a Félix Luna recientemente fallecido.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, MODIFICACION EN LA LEY SOBRE LA AMPLIACION EN LOS DIAS POR PATERNIDAD AL PERSONAL MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

REMITIENDO EL EXP. 559-HCD-2007 AL ARCHIVO, REFERIDO AL PEDIDO DE SEÑALIZACION EN DISTINTAS ESCUELAS DE LA CIUDAD, EFECTUADO POR LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REMITIENDO EL EXP. 602-HCD-2008 AL ARCHIVO, REFERIDO AL PEDIDO DE EXTENSION DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO EN BROWN AL 400

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

REMITIENDO EL EXP. 1.540-HCD-2008 AL ARCHIVO, REFERIDO AL PEDIDO REALIZADO POR VECINOS DEL BARRIO VIALIDAD, SOBRE EL RECORRIDO DE LA LINEA DE COLECTIVOS N° 500

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

CONFIRIENDO UN UNICO SENTIDO DE CIRCULACION A LAS CALLES DE ANGELIS, EDUARDO GONZALEZ, ESTRADA, 12 DE OCTUBRE Y CERRITO

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE ESTUDIE LA SITUACION DEL TRANSITO VEHICULAR EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES TRES SARGENTOS Y AVENIDA JORGE NEWBERY DEL BARRIO PATAGONIA

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO LA COLOCACION DE UN CARTEL DE "PARE" EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES MAIPU Y REMEDIOS DE ESCALADA

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

CONVALIDANDO EL DECRETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, POR EL QUE SE PRORROGA POR TRES AÑOS LA VIGENCIA DEL MANDATO DE LOS ACTUALES INTEGRANTES DE LA COMISION MUNICIPAL DE BOX

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

AUTORIZANDO LA COLOCACION DE DOS REFERENCIAS CULTURALES, QUE SE UBICARAN DONDE FUNCIONARA EL INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DEL SUR EN LA LOCALIDAD DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

AUTORIZANDO LA COLOCACION DE UNA REFERENCIA CULTURAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BASICA N° 3, BERNARDINO RIVADAVIA

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

REMITIENDO EL EXP. 294-HCD-2009 AL ARCHIVO, REFERIDO AL PEDIDO DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE GAS, EFECTUADA POR UNA VECINA

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

REMITIENDO EL EXP. 1154-HCD-2009 AL ARCHIVO, REFERIDO A UNA PRESENTACION EFECTUAD POR LA ASOCIACION ITALIANA LUCANA

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL ENARGAS, ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA AGILIZAR LOS TRAMITES DE EXCEPCIONES AL PAGO DEL AUMENTO DE LA TARIFA DE GAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION, EL USO SALON Y QUINCHO PARA FIESTAS, ESPECTACULOS TEATRALES, SALA DE GRABACION, EN EL INMUEBLE SITO EN GUIDO SPANO 1675, PROPIEDAD DE LA ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

COMUNICANDO A LA OMIC QUE EL CONCEJO DELIBERANTE APROBO POR UNANIMIDAD UNA RESOLUCION POR LA QUE SE SOLICITABA AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, RETROTRAER LOS CUADROS TARIFARIOS DE LAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGIA ELECTRICA

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

AUTORIZANDO LA OBRA "EXTENSION DE RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN LA ARCADA AL 200 Y GÜEMES AL 3200"

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XVII

REMITIENDO EL EXP. 248-HCD-2008 AL ARCHIVO, POR LE QUE EL SR. MIGUEL GONZALEZ PRESENTA INQUIETUD POR VEREDAS EN MAL ESTADO Y POR EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOS Y BICICLETAS SOBRE LAS MISMAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XVIII

ACONSEJANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, HACER LUGAR A LA PETICIÓN DE SUBSIDIO PARA EL CONSORCIO DE OBRAS SANITARIAS DE CIPOLLETTI AL 800

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XIX

REMITIENDO EL EXP. 1.731-HCD-2007 AL ARCHIVO, POR EL CUAL REPRESENTANTES DE REMISEROS CONTRATADOS SOLICITAN AUTORIZACION PARA COLOCAR PUBLICIDAD EN LOS VEHICULOS HABILITADOS PARA EL SERVICIO DE REMIS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XX

REMITIENDO EL EXP. 1.716-HCD-2008 AL ARCHIVO, REFERIDO AL ESTACIONAMIENTO EN CALLE SAN MARTIN AL 300

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XXI

COMUNICANDO A LA CAMARA ARBITRAL DE CEREALES, LO RESUELTO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, EN REFERENCIA A LA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EN SAAVEDRA AL 600

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XXII

REMITIENDO EL EXP. 428-HCD-2006 AL ARCHIVO, REFERIDO AL PEDIDO DE APERTURA DE UN CRUCE FERROVIARIO EN CALLE 19 DE MAYO, REALIZADO POR UN VECINO

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XXIII

ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA POR ESPACIO FUNDACION TELEFONICA, CONSISTENTE EN UN LIBRO DESTINADO AL INSTITUTO CULTURAL

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XXIV

REMITIENDO EL EXP. 1.578-HCD-2009 AL ARCHIVO, POR EL CUAL EL SR. MIGUEL GOTTAU, MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON LA NUEVA UBICACION QUE LE OTORGARON A LAS CAMAS ELASTICAS DE SU PROPIEDAD, EN EL INTERIOR DEL PARQUE DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXV

CONVOCANDO A UNA AUDIENCIA PUBLICA PARA ANALIZAR LAS RESTRICCIONES EN EL SUMINISTRO DE AGUA

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Atento que en el debate que se dio anteriormente ya quedaron fijadas muchas de las posiciones, nosotros obviamente tenemos que fundamentar, aunque sea brevemente, por qué no podemos acompañar este proyecto.

Son razones de tres órdenes: prácticas, legales y políticas.

En el caso particular de quien habla, como el concejal Ruiz, he sido siempre un defensor del instrumento de la Audiencia Pública, a punto tal que en agosto de 2003 presenté un proyecto de ordenanza con 47 artículos y varios títulos que intentaba regular la institución de la Audiencia Pública en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca. Dicho proyecto, obviamente, desde agosto de 2003 y hasta que en el 2005 cuando finalmente sí se sancionó una ordenanza sobre Audiencia Pública Ambiental a tenor del esfuerzo de la concejala Sartor, recién allí éste creo que tuvo alguna influencia, no sé si algún punto se tomó.

Por eso digo, somos defensores del instituto de la Audiencia Pública, precisamente por eso, y también haciendo hincapié en lo que refería el concejal Ruiz hoy, deberíamos votarlo en términos de razones prácticas, si fuera un proyecto que sirviera. Nosotros entendemos que a esta altura, este proyecto primero que no es útil por varias razones que vamos a decir después en función de cuál sea la normativa aplicable, precisamente porque ya estamos en el medio de la crisis y porque la naturaleza del instituto de la Audiencia Pública no es aportar soluciones ni planteos de trabajo, sino antes bien, debatir sobre un tema, básicamente.

Las razones de orden legal, y que creo yo que para un Cuerpo que es democrático y en un estado democrático de derecho tienen que ser importantes, es que no sería esta,

creo yo, de acuerdo a ninguno de los cuerpos normativos que podrían ser aplicados para votar este proyecto, no sería esta la situación que podría caber en el objeto; me refiero concretamente a lo siguiente: el proyecto de decreto que estamos votando, en su Artículo 1º dice: "Convocar a Audiencia Pública para considerar la crisis del agua de Bahía Blanca y determinar la factibilidad de la realización de proyectos y obras previstas por Aguas Bonaerenses, ABSA, etcétera".

El Artículo 2º habla de la invitación a distintos funcionarios. Pero ese primer artículo: considerar la factibilidad de obras que venimos discutiendo ya y que se están haciendo, concretamente los seis pozos primeros de los que ya hemos hablado, los nueve pozos posteriores, la perforación de los pozos de profundidad, la toma de Mirasoles, los estudios para ver aguas abajo del dique en línea del mismo cauce, todas cuestiones que ya se están haciendo y que ya hemos discutido en la sociedad muchísimo, y creo que le restan practicidad a una convocatoria que en cualquier caso recién se va a poder dar no menos de treinta días a posteriori de esta reunión, una convocatoria para volver a discutir lo que ya estamos discutiendo.

Por eso digo que en términos prácticos y de incumbencia de alcance legal, no tendría mayor sentido esta convocatoria como no sea un acto de pura voluntariedad o la generación de un ámbito de debate para volver a reproducir los argumentos de discusión que estamos viendo todos los días y que recientemente en este recinto estuvimos discutiendo, cruzado con otros temas, por más de dos horas.

En ese orden, primero no consideramos que sea práctico; segundo, como el proyecto no lo dice, no sabemos cuál es el cuerpo normativo, la norma en la que se funda. Hay dos normas posibles en las que se puede fundar: una es la Ordenanza N° 8070 del año '94, que no establece una competencia temática particular, que habla de "institúyase el programa de audiencias públicas que tenga por objeto la apertura de discusión sobre un tema a resolver en el ámbito de la administración municipal, dándole la palabra a los interesados, expertos y demás, y ante la autoridad que tiene que adoptar las decisiones". Este cuerpo normativo, entiendo yo, no autoriza esta convocatoria de Audiencia Pública porque no es parte del

objeto de lo que enuncia este cuerpo normativo, que entiendo está vigente, más allá de la ordenanza que voy a enunciar a continuación.

Dicha ordenanza es la Ordenanza N° 14.253 que si tenemos que entender que los títulos fijan objetos, se refiere a la cuestión ambiental; porque tampoco lo establece claramente en su Artículo 1º, si en el título: Se trata de audiencias en materia ambiental. A ese respecto podemos preguntarnos primero que nada ¿es este el cuerpo normativo que tiene que regular esta audiencia? Vamos a verlo. ¿Es un tema ambiental? Creo que con buena fe y razonablemente podemos decir que sí es un tema ambiental. Ahora ¿cuál es la competencia a la que se refiere esta ordenanza? Dice el Artículo 1º: "Se denomina Audiencia Pública al procedimiento de participación informada, realizado a efectos de conocer la opinión de la ciudadanía respecto de una decisión administrativa o legislativa tomarse". También en términos parecidos a la ordenanza del año '94, está hablando básicamente de decisiones administrativas o legislativas vinculadas al gobierno municipal, por eso es una ordenanza municipal. Podríamos tratar de extender la interpretación a decisiones administrativas o legislativas de la Provincia de Buenos Aires con un poco de esfuerzo interpretativo, con buena fe, con viento a favor, sí, desde la buena fe creo que también podríamos. Pero ¿cuál es el objeto, cuál es la decisión que se va a tomar por parte de la Provincia de Buenos Aires? ¿Cuál es el hecho legislativo al que hay que convocar a la ciudadanía para que opine, en esta etapa de la crisis?

También entiendo que, más allá de ello, en los Artículos 4º y 5º de esta misma ordenanza, se fija mucho más el objeto de cuándo está audiencia debe ser obligatoria. Y se presume obligatoria, según el Artículo 5º, en nueve incisos que delimitan determinadas circunstancias como por ejemplo: generación y transmisión de energía hidroeléctrica, localización de parques y complejos industriales, aprovechamientos forestales, y ninguno de ellos hace referencia a esta cuestión, como no sea que tengamos que entender que nos referimos a construcción de embalses, presas y diques.

Para redondear, para no ser mucho más profuso en esto, legalmente los cuerpos normativos que sostienen la posibilidad de con-

vocar desde el Honorable Concejo Deliberante a una Audiencia Pública no están conteniendo este llamado.

Segundo, creemos que es absolutamente improcedente a esta altura, porque no es momento de seguir debatiendo de acá a un mes, cuando por el artículo correspondiente de la Ordenanza vigente, es cuando recién puede llevarse a cabo treinta días a partir de ello, cuando por otra parte podamos tener otras objeciones. Yo no sé si este expediente ha pasado por la Comisión Asesora de Medio Ambiente, que es otro requisito, pero sería formal, este dejémoslo de lado, no importa, pero en este marco, nuestra fundamentación es esta: no podemos plantear el apoyo a un proyecto que es reiterar formalizadamente un debate y una discusión, cuando lo que vamos a estar haciendo dentro de treinta días, si es que como dijeron hoy algunos de los concejales preopinantes en el debate que se generó, vamos a estar queriendo darle a la población de Bahía hechos concretos, soluciones y trabajo concreto, y no más debate, más debate y más debate.

Ese es fundamentalmente, señor presidente, el hecho de por qué nosotros no acompañamos el proyecto. Sí, desde la vigencia y la valoración de lo que es un instituto participativo de la comunidad para exponer sus opiniones frente a temas que se van a llevar a cabo por la administración. No en este caso, que a todas luces no encuadra ni legal ni prácticamente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- ¿Saben por qué este proyecto no tiene la temporalidad que tendría que tener? Por la obstrucción del Bloque Justicialista.

Este proyecto fue presentado el 8 de junio, cuando todavía no se había hecho ni siquiera un pozo. ¿Qué hizo entonces el Bloque Justicialista? Como parece ser que rehúyen al debate, que no quieren escuchar la opinión de la gente, ni siquiera de los entendidos, lo dejaron en la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías porque tenían tres integrantes, y hasta que no se modificó la Comisión y pasó a ser el concejal Ursino en lugar del concejal Lliteras o Ciccola, ahí

empezaron a destrabarse algunos proyectos, entre ellos éste.

¡Desde el 8 de junio de 2009 está presentado este proyecto! No es que se presentó a destiempo, lo bloqueó el Bloque Justicialista. En el medio de la crisis, todavía había algunos que la negaban la crisis. Si es por poder aportar soluciones, yo creo que sí; planteos de trabajo, también creo que sí.

Acá hay voces que no han sido escuchadas porque no están en la Mesa del Agua; en la Mesa del Agua a la que no todos han sido convocados, a la que a algunos no se les permitió el ingreso y que comenzó sus reuniones en el Salón Blanco, después pasó a la Sala Estomba, la última se hizo en el despacho del Intendente, y la próxima creo que la hacen en un kiosco.

El agua es una cuestión ambiental, y nosotros creemos que ese es el fundamento para insertarlo dentro del pedido de Audiencia Pública.

Obviamente no estamos hablando de la obligatoriedad, si fuera obligatorio hacer una Audiencia Pública no hubiéramos presentado un proyecto. ¿Para qué vamos a presentar un proyecto sobre algo que es obligatorio hacerlo?

Para no abundar demasiado, para no repetir algunas de las cosas que dicen acá, no todos están de acuerdo con algunos de los proyectos, hay algunas voces que se han oído, pero no se han oído en la Mesa del Agua porque no las han convocado. Hay algunas objeciones a esta alternativa que nos están planteando como de máxima del Río Colorado, que creo que hay que escucharlas, no es solamente traer el agua a través de un acueducto de 120 kilómetros, sino que además hay una cuestión vinculada con el bombeo que ni se sabe -porque los de ABSA en la última reunión no sabían cuánto salía- cuánto se iba a gastar en energía eléctrica.

Por eso digo, me parece que es bueno que se puedan escuchar opiniones y no digo de todo el mundo, pero sí de gente entendida en la cuestión, que hace años que viene estudiando este tema, y que hasta ahora no ha sido escuchada.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Simplemente para aclarar un punto que me parece que no está bien

determinado y es a partir de cuándo se ha modificado la Comisión de Legales, porque parece ser que la Comisión de Legales se modificó la semana pasada y que en función de eso se destrabó un proyecto.

Sin perjuicio de ello, quiero aclararle al concejal preopinante que la Comisión de Legales, si mal no recuerdo, hace dos o tres meses que se modificó y recién ahora el proyecto -debe ser por vocación del concejal que no lo activó oportunamente - tardó tres meses en ser votado por la mayoría de este Cuerpo.

En segundo término, me parece que no son muchas las variantes que tenemos para rescatar agua: o viene de arriba o sale de abajo. No hay muchas posibilidades y me parece que ya en los estudios se ha avanzado, por lo menos la Autoridad del Agua, la empresa ABSA y el Gobierno de la Provincia ya han dado los parámetros y han llevado adelante los trabajos, como lo ha expuesto el concejal Usabiaga y como son de público y notorio conocimiento, no sé cuáles son las otras alternativas.

Más allá de la oportunidad y conveniencia de presentar una Audiencia Pública, me parece que también es importante la legalidad o el carácter procedimental que tiene la Audiencia Pública, que también es desacertado.

En función de eso, bienvenida la Audiencia Pública que ha logrado el concejal y entiendo que no ha sido por obstrucción de este bloque, sino que en tal caso habrá sido la falta de oportunidad del concejal de llevar adelante su proyecto.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Para una aclaración, el concejal Martínez tiene la palabra.

SR. MARTINEZ.- Una cosita para agregar: en la Comisión Asesora de Medio Ambiente ingresó un pedido de Audiencia Pública creo que con fecha 23 de octubre de la Asociación Ambientalista del Sur, pidiendo una Audiencia Pública sobre este mismo tema.

Eso fue expuesto, argumentado y dicho en la reunión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, la última que se hizo por el Licenciado Leoncio Montesarchio, a quien después le dije que desde el 8 de junio había presentado un proyecto solicitando una Audiencia Pública.

Esto es lo que quería agregar.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- El bloque justicialista ha argumentado su voto negativo en razones de mérito, de oportunidad y por cuestiones legales.

Lo cierto y concreto es que todos estos argumentos que se han esgrimido, en realidad revelan una intención política de que esta Audiencia no prospere, lo ha expuesto con claridad y lo ha revelado con claridad la exposición del autor de la ordenanza.

Además sorprende que el Presidente del Bloque Justicialista ahora celebre que la Audiencia se lleve adelante, lo manifestó al final, y pareció endilgarle responsabilidad al autor del proyecto al no haber gestionado las firmas, como si el hecho de que el concejal Norberto Martínez haya tenido la iniciativa de llevar esto adelante, no nos haga a todos corresponsables de que esta audiencia se lleve adelante, pareciera que estuviera gestionando un subsidio en lugar de un lugar donde recabemos la opinión de todos los vecinos.

Ya ha sido explicado que llega tarde, en parte, sí, debo reconocerlo que llega tarde en parte, pero justamente ha sido por acción del bloque oficialista en frenar esta iniciativa y en no haber asumido como propio el llamado a esa Audiencia Pública, que bien lo pudiera haber hecho el mismo bloque o el propio Intendente Municipal.

En segundo lugar, qué cuestiones pueden hablarse en una Audiencia Pública que sería un lugar más de tantos ámbitos que se han creado para recavar opiniones, pero en este caso es el instrumento ideal para recavar otras opiniones de aquellas personas que no convocamos, porque este es el valor de la Audiencia Pública: la lapicera no la tiene quien convoca, la lapicera es abierta a toda la agenda y éste es el valor distintivo que lo distingue de la Mesa del Agua y de tantas otras cuestiones que nosotros podamos hacer o dejar de hacer.

Pero por ejemplo, hay cuestiones que son de la emergencia, emergencia que ahora sí se reconoce, porque no llovió en octubre como muchos esperaban los casi 70 milímetros de promedio, a lo cual muchos funcionarios se aferraron con esperanza para que este problema no se agrave como ha ocurrido.

Pero por ejemplo, si el Plan de Emergencia se va a llevar adelante ¿acaso no es importante que los vecinos opinen?, que diversos actores opinen en una Audiencia que tiene repercusiones políticas y legales, más allá de que no sea vinculante, ¿no es importante? ¿No es importante que los bahienses opinemos sobre las restricciones que se han impuesto aún cuando se han negado que se han impuesto? ¿No es importante que nos involucremos todos los bahienses y opinemos?

El mismo proyecto de ordenanza que es autoría del concejal Usabiaga, más allá de que algunos tengamos nuestra propia reserva, ¿no es importante que se ponga a debate en la Audiencia Pública?

Por último: ¿no es importante que los bahienses conozcamos, más allá de que no puedan ser obras realizadas en el corto y mediano plazo, cuáles son las obras y la orientación definitiva para resolver de una vez por todas el problema del agua, llueva o no llueva en Bahía Blanca? Esto es lo que se está poniendo en discusión.

Puede llegar tarde para otras cuestiones, lo reconozco, pero más vale tarde que nunca.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola, para una aclaración.

SR. CICCOLA.- Es importante dejar claro que desde mediados de agosto, o sea hace aproximadamente tres meses, que este bloque no tiene la mayoría en la Comisión de Legales, o sea que hace tres meses que el expediente ha estado para ser votado o por lo menos puesta la firma del concejal.

Como se está diciendo que "hemos obstruido" la Audiencia Pública, me parece que después de tres meses no pueden endilgar la responsabilidad a este bloque de haber ocultado un expediente o de haber obstruido una audiencia. Esto es un criterio totalmente desacertado, de parte del concejal preopinante.

En el segundo punto, me parece que de acá a treinta días vamos a estar en otra situación, esperemos que estemos con una situación de abastecimiento en la ciudad, en una situación de control de una posible crisis, y la Audiencia Pública me parece, no va a surtir el efecto que podría haber surtido de haberse realizado tres meses atrás, o sea, en agosto, septiembre.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Para una aclaración otra vez, concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Sí, porque con las últimas palabras me lleva a decir ¡para que no lo firmaron si en agosto o septiembre era útil!

El proyecto lo presenté, y no critico a quienes lo hacen, cada uno hace lo que le parezca, yo presento un proyecto, va a las Comisiones que corresponden, y yo no ando con el expediente en la mano buscando firmas.

SR. CICCOLA.- ¡Está manifestando que lo obstruimos nosotros!

SR. MARTÍNEZ.- ¡Y seguro!

SR. CICCOLA.- ¡Pero cómo si lo tenés a disposición!

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Señores, no hay diálogo.

A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto con las modificaciones acordadas en la reunión de labor parlamentaria.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXVI

REMITIENDO EL EXP. 501-HCD-2007 AL ARCHIVO, REFERIDO A LA ORDENANZA 14.495, (TRANSPORTE PUBLICO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS)

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII

AUTORIZANDO LA OBRA “EXTENSION DE RED DE GAS NATURAL EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD”

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII

INTRODUCIENDO UNA REFORMA AL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO

SR. SECRETARIO (Vidal).- Este expediente necesitaba que se llevase al Ejecutivo para que se realizase un imputación presupuestaria.

No sé si desde el área administrativa pueden certificar si el expediente...

SR. CICCOLA.- Ya me comuniqué con el Contador Municipal y me manifestó que no ha podido redactar la nota que era necesaria para el expediente. Por tal motivo, pido la vuelta a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

XXIX

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CELEBRAR UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PCIA., PARA LA RECEPCION DE BECAS DESTINADAS AL CENTRO DE DIA PARA LA TERCERA EDAD DURANTE EL 2010

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.411-HCD-2009)

Artículo 1º - Declárese de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Charla Taller “Cómo educar para la convivencia: Reglas Básicas I y II”, que se llevará a cabo el 19 de noviembre de 2009, en el Salón Blanco de la Municipalidad.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 875-HCD-2009)

Artículo 1º - Suspéndase durante el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2009, la aplicación del inciso c) de los Artículos 41º y 42º de la Ordenanza Impositiva, correspondiente a la Tasa por Control de Marcas y Señales, que debe abonarse al Municipio en concepto de “Certificado de defunción de ganado mayor y menor”.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.275-HCD-2009)

Artículo 1º - En la obra “REPAVIMENTACION DE CALLE SANTA FE ENTRE PEDRO PICO Y VILLARINO Y ANGEL BRUNEL ENTRE UNDIANO Y VILLARINO”, declárense cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- SANTA FE entre Pedro Pico y Villarino (5 cuadras – ancho de calzada 9,00 m)
- ANGEL BRUNEL entre Undiano y Villarino (1 cuadra – ancho de calzada 9,00 m).

Artículo 2º - La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9º, inciso 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los artículos 1º y 2º del Capítulo I de su Decreto Reglamentario Nº 754/76 “Ejecución directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3º - La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto Nº 754/76. A los efectos del artículo 30º del citado Decreto, se adopta el sistema de prorrateo “POR FRENTE”, según lo establecido en el artículo 31º del mismo, siendo de aplicación los artículos 64º y 65º, es decir que el valor de

la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

Artículo 4º - El monto a prorratear a los vecinos frentistas, incluirá los recargos previstos en los artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

Los valores de las obras se fijan en:

- Carpeta de concreto asfáltico en caliente de 0,06 m de espesor. Precio por m2 \$ 49,40.

Artículo 5º - El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme los establece el artículo 43º del Decreto N° 754/76 podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación, (artículo 43º, Decreto N° 754/76).
- b) Hasta en Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

En este caso, el interés a aplicar sobre saldo no podrá ser mayor a la tasa anual de Plazo Fijo del Banco Provincia de Buenos Aires, ni menor que la tasa anual para la Caja de Ahorro que paga la misma Entidad Bancaria.

Artículo 6º - El Departamento Ejecutivo, en los casos de frentistas que solicitaran ampliación del plazo de pago por razones económicas y previo estudio socio – económico, podrá extenderlo hasta setenta y dos (72) cuotas mensuales.

Artículo 7º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.276-HCD-2009)

Artículo 1º - En la obra “REPAVIMENTACION DE CALLE CHICLANA – MONTEVIDEO ENTRE SAN LUIS Y BROWN”, decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º inciso 2) de la Constitución Provincial, 29º inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- CHICLANA entre San Luis y Montevideo (1 cuadra – ancho de calzada 11,00m)
- MONTEVIDEO entre Chiclana y Misiones (1 cuadra – ancho de calzada 11,00 m)
- MONTEVIDEO entre Misiones y Brown (1 cuadra – ancho de calzada 11,00 m)
- MONTEVIDEO entre Misiones y Brown (1 cuadra – ancho de calzada 11,00 m).

Artículo 2º - La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas 2082, y se realizará por aplicación del artículo 9º, inciso a) de dicha Ordenanza y los artículos 1º y 2º del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución directa con Fondos Municipales “, monto que posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3º - La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, artículo 29º, 36º a 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo "POR FRENTE", según lo establecido en el artículo 31º del mismo, siendo de aplicación sus artículos 64º y 65º; es decir que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos, en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

Artículo 4º - El monto a prorratear a los vecinos frentistas, incluirá los recargos previstos en los artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el fondo de financiación de Obras Básicas. El valor de la obra se fija en:

- Pavimento de hormigón de 0,15 m s/ base existente reacondicionada o sobre base de tosca.

Precio por m2 \$ 83,13.-

Artículo 5º - El pago de las liquidaciones, conforme lo establece el artículo 43º del Decreto N° 754/76, por los propietarios frentistas, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta en Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

En este caso el interés a aplicar sobre saldo no podrá ser mayor a la tasa anual de Plazo Fijo del Banco de la Provincia de Buenos Aires, ni menor que la tasa anual para la Caja de Ahorro que paga la misma Entidad Bancaria.

Artículo 6º - En el caso de frentistas que soliciten ampliación del plazo de pago por razones económicas, el Departamento Ejecutivo, previo estudio socio - económico, podrá extenderlo hasta setenta y dos (72) cuotas mensuales.

Artículo 7º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.325-HCD-2009)

Artículo 1º - En la obra "EXTENSIÓN DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLES DEL BARRIO AVELLANEDA", declárense cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- FELIPE VARELA, entre Mitre y Alvarado (1 cuadra - ambas aceras)
- FELIPE VARELA, entre Alvarado y Nicaragua (1 cuadra - ambas aceras)
- FELIPE VARELA, entre Nicaragua y Zapiola (1 cuadra - ambas aceras)
- ZELARRAYAN, entre Felipe Varela y Facundo Quiroga (1 cuadra - acera impar)
- MITRE, entre El Resero y Felipe Varela (1 cuadra - ambas aceras)
- ALVARADO, entre Felipe Varela y Facundo Quiroga (1 cuadra - ambas aceras)

Artículo 2º - La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por

Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9º, inciso a) de dicha Ordenanza y los artículos 1º y 2º del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76 "Ejecución directa con Fondos Municipales", monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3º - La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el artículo 6º, de la Ordenanza de obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del artículo 30º del citado Decreto, establece un sistema de prorrateso "por Servicio", siendo de aplicación sus artículos 35º, es decir que "el valor Total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o sub-parcelas, según el régimen Ley 13.512)".

Artículo 4º - El pago por parte de los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones, conforme lo establece el artículo 43º, del Decreto Nro. 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

1. Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
2. Pago financiado: Hasta en Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

En este caso el interés a aplicar sobre saldo, no podrá ser mayor a la tasa anual de Plazo Fijo del Banco de la Provincia de Buenos Aires, ni menor que la tasa anual para la Caja de Ahorro que paga la misma Entidad Bancaria.

Artículo 5º - El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago por razones económicas y previo estudio socio - económico.

Artículo 6º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.059-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a solicitar a la Empresa Plaza S.A., el establecimiento de un nuevo lugar para descanso de los choferes de la línea 502, ya que el actual emplazamiento del local, en la esquina de Sáenz Peña y Maestro Piccioli de Villa Rosas, genera serias molestias a los vecinos del sector.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

RESOLUCION
(Exp. 1.421-HCD-2009)

VISTO

La evidente restricción en el suministro Agua potable a la totalidad de la población de Bahía Blanca, y; Que las empresas productoras de bienes, ubicadas en el Polo Petroquímico y en otros sectores de la ciudad, consumen un porcentaje elevado del agua potable, destinada a abastecer a la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, durante el debate que se desarrolló la semana pasada en el Colegio de Ingenieros, Autoridades de ABSA reconocieron que desde abril, se están aplicando restricciones generales al suministro de agua.

Que, en la misma reunión, Gerente Regional de la empresa, Ingeniero Jorge Olaizola, aseguró que disminuyó el consumo de agua de las plantas, porque comenzaron a aplicar un plan de ahorro del recurso, hoy bajó el consumo de 1400 m³/h a 1050 m³/h.

Que, el 29 de Noviembre, el Ingeniero Volpi, admitió que desde abril se está aplicando una "restricción general" en toda la ciudad, y que sólo se envían desde el Dique Paso de las Piedras 9000 m³/h, cuando el consumo habitual para esta época es de 12000 m³/h.

Que, el Gerente Operativo de la prestataria, Ingeniero Luis Volpi, explicó que Bahía Blanca, no se encuentra en una crisis tan aguda como para cortar el suministro a las plantas del Polo.

Que el pasado 5 de junio, la licenciada Liliana Raskovsky, representante de la Autoridad del Agua, que habían comenzado las restricciones al agua potable y que el Dique se encontraba en "alerta amarilla". Sin embargo, a casi cinco meses de aquellas declaraciones, el Secretario de obras Públicas de la Comuna, Rubén Valerio, admitió el 30 de Noviembre, que la ciudad se encuentra ante una alerta amarilla, casi roja por la crisis hídrica.

Que, la Legislación vigente en la materia (Ley 11.820 – TEXTO ACTUALIZADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 12.292), dispone en lo pertinente lo siguiente:

En su Artículo 4º -II

CONDICIONES DE PRESTACION. El Servicio Público sanitario será prestado obligatoriamente en condiciones que aseguren su continuidad, regularidad, calidad y generalidad de manera tal que se asegure su eficiente prestación a los Usuarios y la protección del Medio Ambiente.

Que, en su Artículo 7º - II) ALCANCES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El Concesionario, deberá extender, mantener y renovar cuando fuere necesario, las redes externas conectadas y prestar el servicio en las condiciones establecidas en el Artículo 4º - II, a todo inmueble habitado comprendido dentro de las Áreas Servidas y de Expansión de acuerdo con lo establecido en las respectivas POES. La Obligación regirá para el servicio público contra incendios y también para la provisión de agua potable, utilizada en la elaboración de bienes, siempre que esto último resulte técnicamente viable, sin afectar negativamente el suministro a otros Usuarios.

Que, el objeto de este proyecto, es tener información Institucional fehaciente de modo de poder adoptar las decisiones que a este órgano le competen.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Solicitando a la Empresa ABSA, el cumplimiento de la Ley 11.820 – Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por la Ley 12.292.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar a ABSA, se sirva informar:

- 1.1- Individualización y determinación exacta del consumo de cada una de las plantas del Polo Petroquímico, en un período de dos años a esta parte, a saber: PROFERTIL, PBB, MEGA, INDUPA, etc.
- 1.2- Individualización y determinación exacta de otras Empresas productoras de bienes, que se encuentran en otros sectores de la ciudad, y también reciban agua del dique.
- 1.3- Informe ABSA, además, a cuánto asciende la reserva útil del Dique Paso Piedras a la fecha.

- 1.4- Informe ABSA, cuál es el consumo mensual de la ciudad de Bahía Blanca y el resto del área abastecida por el Dique, y su evolución en los últimos dos años, indicando qué porcentaje se destina a consumo y qué porcentaje se destina a la producción de bienes.
- 1.5- Finalmente, indique si se ha aplicado restricción alguna en la prestación del servicio, y en caso afirmativo, de qué magnitud.

ARTICULO TERCERO: Solicitar a las empresas productoras de bienes ubicados en el Polo Petroquímico de Bahía Blanca: INDUPA, PBB, PROFERTIL, MEGA, DOW CHEMICAL, y de otros sectores de la ciudad, con el objeto de obtener información fehaciente y contar con las herramientas necesarias:

- 1.1- Indique si se han realizado obras respecto a la reducción en la utilización de agua potable proveniente del Dique Paso Piedra y en caso afirmativo, proceda a su descripción señalando de qué magnitud es el ahorro en el consumo.
- 1.2- Describa en forma pormenorizada las obras proyectadas respecto a la reducción en la utilización de agua potable proveniente del Dique Paso Piedras, si las hubiera, y en caso afirmativo, proceda a su descripción señalando de qué magnitud será el ahorro en el consumo, tiempo de ejecución y puesta en marcha de las obras.
- 1.3- Informe si existe alguna provisión de agua alternativa en la actualidad, o se ha proyectado obtenerla en el futuro.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.439-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar lo siguiente respecto de la obra en ejecución, sito en la calle Urquiza N° 446 / 450. (Expte. 439-B-2009):

- Si existe en la Oficina Municipal de Obras Particulares órdenes de servicio que indiquen que la construcción, avanza sin contar con la aprobación correspondiente, En caso afirmativo, por qué no se ha procedido a la clausura de la obra.
- Si consta en el expediente la opinión de los integrantes de la Comisión Asesora de Planeamiento Urbano y cuál es el dictamen correspondiente.
- Al tratarse de parcela de lados "irregulares", detalle los metros de frente que han sido considerados a los efectos de determinar el cómputo para la construcción de cocheras.
- Si el plano de obra que se tramita por dicho expediente, cuenta con la aprobación correspondiente. En caso afirmativo, qué profesional Municipal ha procedido a su aprobación. En caso negativo, indique cuáles han sido los motivos para no dar acuerdo a la misma.

Asimismo, se solicita la remisión de toda otra documentación que se considere pertinente a los efectos de clarificar la situación.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.441-HCD-2009)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades desarrolladas por la "Asociación Biccross Bahiense", y promuévase la realización de competencias a nivel Nacional e Internacional de este deporte en el ámbito de la Ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2º - Remítase copia de la presente a la Asociación Biccross Bahiense.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.442-HCD-2009)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la presentación del libro "Gerónima", autoría del Señor Vicegobernador de la Provincia de San Luis, Dr. Jorge Pellegrini, a realizarse el día 16 de Noviembre del corriente año, con motivo de la celebración del Día del Empleado Judicial.

Artículo 2º - Remítase copia de la presente a la Asociación Judicial Bonaerense Departamental Bahía Blanca.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

IV

RESOLUCION
(Exp. 1.443-HCD-2009)

VISTO

Que, algunas condiciones de trabajo riesgosas en las que se vive dentro del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", de la Ciudad de Bahía Blanca, resultan riesgosas para la salud; y

CONSIDERANDO

Que, la Ciudad de Bahía Blanca, tiene 340.000 habitantes y cuenta con dos efectores privados, además de los Hospitales Públicos, que son el Hospital Interzonal de Agudos, "Dr. José Penna", perteneciente a la órbita Provincial y el Hospital Municipal de "Agudos Dr. Leónidas Lucero", que pertenece al Municipio de la Ciudad de Bahía Blanca.

Que, ambos hospitales, atienden tanto a los habitantes de la Ciudad como de la Zona Sanitaria y, que en muchas circunstancias complementan sus servicios.

Que, no es de aceptar, que ante un mismo trabajo no existan iguales derechos, ya que en el Hospital Interzonal de Agudos "Dr. José Penna", hay servicios que son considerados insalubres, obteniendo de esta manera los beneficios provisionales existentes, debido a que los agentes de ambas Instituciones aportan al IPS de la Provincia de Buenos Aires.

Que, hay tareas desarrolladas en lugares considerados insalubres, ya sea por las condiciones ambientales o bien por la naturaleza del trabajo que se ejecuta, utilización de materias primas nocivas por sus emanaciones, etc.

Que, el tema de la insalubridad ha sido uno de los más antiguos aspectos de la defensa de los trabajadores.

Que, se considera INSALUBRE, aquellos trabajos que pueden producir, a quienes lo ejercen, trastornos son producidos tanto por elementos de trabajo (HIV, hepatitis), como por el ambiente en donde actúa el trabajador (hospital subterráneo, frigoríficos).

Que, el concepto de insalubre, se define como: malsano, dañoso a la salud, perjudicial, infecto, desfavorable, tanto en su desempeño profesional en consultorio, sala o quirófano, como la guardia hospitalaria, con más riesgo para sus salud.

Que, factor de riesgo, es la característica de una persona o grupo que la asocia a la posibilidad de estar expuesto a un riesgo. Ciertos profesionales, por su ejercicio se encuentran dentro del grupo II, Riesgo Intermedio para la exposición al virus del HIV, entre ellos: personal que manipula sangre, laboratoristas y auxiliares de laboratorio, extraccionistas, hemoterapéutas y auxiliares de hemoterapia.

Dentro del equipo quirúrgico: Entre ellos cirujanos, anestesiólogos, obstetras, equipo tocoginecológico, odontólogos y enfermeras que no sólo se encuentran ante la exposición del HIV, sino también ante otras enfermedades que se transmiten por sangre y saliva.

Dentro de la emergentología: El personal profesional de enfermería y no profesional que se encuentra afectado al servicio de emergencias.

Que, cabe destacar, que los trabajadoras del equipo de salud, se exponen a riesgos específicos en su tarea.

Algunos de los riesgos más frecuentes son:

CONDICIONES DE SEGURIDAD: Se agrupan en esta categoría, todos los factores ligados de las instalaciones, las máquinas y herramientas y a las características estructurales constructivas de edificios y locales.

RIESGOS AMBIENTALES: Denominados también contaminantes y que de acuerdo a su naturaleza pueden ser:

Químicos: óxido de etileno, gases anestésicos, formol, mercurio, etc. Físicos: ruidos y vibraciones, carga térmica, gases comprimidos, radiación ionizante, etc. Biológicos: Hepatitis A, B, C, D, E, Tuberculosis, VIH, Fiebre Hemorrágica Argentina, Herpes Simple, Tétanos, Rubéola, Hantavirus, Brucilla, etc.

CARGA DE TRABAJO: Determinados por los requerimientos físicos o psíquicos que el trabajo exige a quien lo efectúa. Puede clasificarse en: Carga Física: Que, a su vez, puede ser estática (posturas forzadas sostenidas en el tiempo) o dinámica (carga y descarga, caminar, ascenso y descenso de escaleras); Carga Mental: Definida como el conjunto de elementos perspectivas, cognitivos y afectivos involucrados en el desarrollo de una actividad.

RIESGOS PSICOSOCIALES: Se incluyen, aquí aspectos globales de la organización y contenido de trabajo. Entre ellos, destacamos: tiempo de trabajo, ritmos de trabajo, comunicación, remuneraciones, etc.

La aparición con mayor frecuencia del síndrome de agotamiento profesional o burnout, significa estar o sentirse quemado, agotado, sobrecargado, exhausto. Este Síndrome, suele afectar a personas con gran intervención social, profesionales de ayuda a los demás y es motivo de preocupación, por las repercusiones personales que implica, ya sean emocionales, conducturales o psicosomáticas, por las repercusiones familiares y

sociales, así como por la repercusión en el ámbito laboral, disminución del grado de satisfacción de los profesionales y usuarios, y pérdida de productividad.

Que, de negar, que la actividad hospitalaria, no es insalubre, no es más que negar la realidad en la cual se encuentra inmerso el mundo todo, o más aún, es alejarse de los conocimientos esenciales de la medicina.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Requerir al Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, que equiparen a los profesionales del Hospital de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" de la Ciudad de Bahía Blanca, a los profesionales del Hospital Interzonal "Dr. José Penna" y de ésta manera se los incluya en los beneficios de los Servicios de Insalubridad de Hospitales.

Las áreas involucradas son las siguientes:

INFECTOLOGIA

NEONATOLOGIA

HEMOTERAPIA

HEMATOLOGIA

LABORATORIO (Químicos, Bioquímicos y Bacteriológicos)

RADIOTERAPIA

NEUMOTISIOLOGIA

PATOLOGIA

TERAPIA INTENSIVA

UNIDAD CORONARIA

DERMATOSIFILOGRAFIA

DERMATOLOGIA

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION (Exp. 1.115-HCD-2009)

Se solicita al Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, que a la luz de lo recomendado por los Pactos y Convenios Internacionales que se refieren al tema, promueva una modificación al artículo 45º, inciso a) de la Ley 11.757, ampliando a diez (10) días corridos, la Licencia por Paternidad, al Personal Masculino que se desempeñe en el ámbito de los Municipios de la Provincia.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

II

DECRETO (Exp. 559-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Asociación de Transportistas Escolares de

Bahía Blanca, en la que solicitan la colocación de señales de estacionamiento en distintas escuelas de la ciudad, y atento lo informado a fs. 4, 5 y 6 por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Remítase al archivo el expediente 559-HCD-2007, referido al pedido de señalización en distintas escuelas de la ciudad, efectuado por la Asociación de Transportistas Escolares de Bahía Blanca.

Artículo 2º - Comuníquese a la Asociación de Transportistas Escolares de Bahía Blanca, lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 4, 5 y 6 por el Departamento Ingeniería de Tránsito.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

III

DECRETO
(Exp. 602-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el Señor Iván Prozorovich, en la que solicita la extensión del estacionamiento medido y pago a calle Brown al 400, y atento los informes de fs. 6 y 7, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Remítase al archivo el expediente 602-HCD-2008, referido al pedido de extensión del estacionamiento medido y pago a calle Brown, efectuado por el Señor Iván Prozorovich.

Artículo 2º - Comuníquese al recurrente lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 6 y 7 por el Departamento Ingeniería de Tránsito y por el Director del CUIM respectivamente.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

IV

DECRETO
(Exp. 1.540-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 y 2, por vecinos del Barrio Vialidad, en la que solicitan que la línea 500 continúe ingresando al Barrio, y teniendo en cuenta que con el Nuevo Modelo Prestacional de Transporte, dicha línea continúa circulando por el sector, como así también la línea 504, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Remítase al archivo el expediente 1540-HCD-2008, referido al pedido realizado por vecinos del Barrio Vialidad, sobre el recorrido de la línea de colectivos N° 500.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 251-HCD-2009)

Artículo 1º - Otórgase único sentido de circulación a las calles que se detallan a continuación:

- DE ANGELIS, entre calle WITCOMB y AVDA. ALEM, sentido NE a SO.
- EDUARDO GONZALEZ, entre calle AVDA. ALEM y WITCOMB, sentido SO a NE.
- ESTRADA, entre calle WITCOMB y AVDA. ALEM, sentido NE a SO.
- 12 DE OCTUBRE, entre calle ESTRADA y DE ANGELIS, sentido SE a NO.
- CERRITO, entre calle DE ANGELIS y ESTRADA, sentido NO a SE.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.144-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, estudie la situación del tránsito vehicular en la intersección de la calle Tres Sargentos y Avenida Jorge Newbery del Barrio Patagonia.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.331-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, procediera a instalar un cartel de "PARE", en la intersección de las calles Maipú y Remedios de Escalada (visible desde el sentido del tránsito que circula por Maipú) en el Barrio de Villa Mitre.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

VIII

DECRETO
(Exp. 394-HCD-1987)

VISTO

El Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 352, obrante a fs. 99, por el que se prorroga la vigencia del mandato de los actuales integrantes de la Comisión Municipal de Box y se aprueba el Reglamento para la Práctica de Boxeo en la Ciudad de Bahía Blanca, obrante a fs. 83/96, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO - Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 352, por el que se prorroga por tres (3) años la vigencia del mandato de los actuales integrantes de la Comisión Municipal de Box, y se aprueba el Reglamento para la Práctica de Boxeo en la Ciudad de Bahía Blanca, obrante como Anexo I, a fs. 83/96.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 958-HCD-2008)

Artículo 1º - Autorízase la colocación de dos Referencias Culturales, que se ubicarán donde funcionara el Instituto Nuestra Señora del Sur en la localidad de Cabildo, con las siguientes leyendas:

- 1) Ubicación: Chiclana Nº 83

Referencia Cultural

“Aquí inició sus funciones el 15 de marzo de 1960, el INSITTUTO NUESTRA SEÑORA DEL SUR primer Colegio Secundario de la localidad de Cabildo, que fomentó la instrucción de conocimientos secundarios y valores éticos en gran parte de los vecinos de la localidad”.

- 2) Ubicación: Pringues y Azcuénaga.

Referencia Cultural

“Aquí funcionó, entre los años 1961 y 2003, el INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DEL SUR, primer Colegio Secundario de la localidad de Cabildo, que fomentó la instrucción del conocimientos secundarios y valores éticos en gran parte de los vecinos de la localidad”.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.187-HCD-2008)

Artículo 1º - Autorízase la colocación de una Referencia Cultural en la Escuela Primaria Básica Nº 3 “Bernardino Rivadavia”, sito en calle Terrada 449, con el siguiente texto:

Referencia Cultural

Primera Escuela Mixta de Bahía Blanca

“La Escuela Primaria Básica Nº 3 comenzó a funcionar el 1º de Junio de 1883, en un terreno, propiedad del Señor Pedro Hugony, en Roca y Estomba.

Fue el primer establecimiento educativo de ambos sexos, y su primera Directora fue Constanza S. de Tasca.

Luego de varios traslados por calles cercanas, fue instalada definitivamente, en calle Terrada 449”.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XI

DECRETO
(Exp. 294-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Señora Mariel A. Sacco, en la que solicita

una ayuda para la instalación de gas en su domicilio, y atento que la recurrente ya ha resuelto dicha necesidad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al archivo el expediente 294-HCD-2009, referido al pedido de materiales para la instalación del gas, efectuado por la Señora Mariel A. Sacco.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XII

DECRETO
(Exp. 1.154-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Asociación Italiana Lucana, en la que solicitan se declare de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Primer Encuentro sobre la Mujer Lucana, y teniendo en cuenta que dicho evento ya fue realizado, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Remítase al archivo el expediente 1154-HCD-2009, referido a una presentación efectuada por la Asociación Italiana Lucana.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XIII

RESOLUCION
(Exp. 916-HCD-2009)

VISTO

Los aumentos en las tarifas de servicios públicos, sobre todo en el gas, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ente Regulador del Gas (ENARGAS), instruyó ayer a la Empresa prestadora del servicio (Camuzzi Gas Pampeana), para que exima del pago del cargo fijo con destino al fondo de fideicomiso a las personas que tienen dificultades socio – económicas o humanitarias.

Que, al vecino que solicite ser exceptuado de este pago se le exigen numerosos requisitos que pueden llevar a desconocimiento, confusión, retardos en el trámite y otras cuestiones que dificulten el fin perseguido.

Que, más allá de la intención de exceptuar a las personas de bajos recursos de los aumentos de la tarifa, es menester que se le brinde al público toda la información pertinente a la brevedad posible, teniendo en cuenta los próximos vencimientos de la factura de este servicio.

Que, por estas razones, sería de suma utilidad y brindaría un servicio importante a la comunidad que el ENARGAS habilite en sus oficinas de nuestra ciudad, un mecanismo ágil de atención al público, informando claramente horarios, requisitos y toda otra información de interés para que los trámites de excepción mencionados y cualquier otras consultas o reclamos de los vecinos que tengan viabilidad y la celeridad que corresponde en estos casos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Ente Regulador del Gas (ENARGAS), en sus oficinas de Bahía Blanca, arbitre los medios necesarios para agilizar los trámites de excepción

Al pago del cargo fijo con destino al fondo de fideicomiso en las facturas por el servicio de gas y cualquier otro trámite o consulta similar de los vecinos.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.202-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase, con carácter de excepción, el uso "Salón y Quincho para fiestas, espectáculos teatrales, sala de grabación", en el inmueble sito en calle Guido Spano Nro. 1675, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 91, Fracción 1, Parcela 16 e, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 0/00-6542-2009 (1.202-HCD-09).

Artículo 2º - La localización del uso, autorizado en el Artículo 1º, se otorga por un plazo de cuatro (4) años, condicionada al cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente (Ordenanza N° 10.480); a la no ampliación de superficie o incremento de la actividad por sobre la solicitada actualmente, y de cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XV

DECRETO
(Exp. 1.038-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el Director de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, en la que solicita la intervención de este Honorable Concejo ante el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, para la modificación del cuadro tarifario vigente para los usuarios residenciales del servicio de energía eléctrica, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Comuníquese a la Oficina Municipal de Información al Consumidor que con fecha 11/06/2009, el Honorable Concejo Deliberante aprobó, por unanimidad, una Resolución por la que se solicitaba al Señor Gobernador, retrotraer los cuadros tarifarios de las distribuidoras de energía eléctrica, a los vigentes con anterioridad a la sanción de la Resolución N° 741/09. Hecho, archívese.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.197-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle LA ARCADA al 200, entre CASTELLI y GÜEMES (vereda impar) y calle GÜEMES al 3200, entre SUIZA y LA ARCADA (vereda par)”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana Nº 03-004137-00-09, obrante en expediente Nro. 0/00-6231-2009.- (1197-HCD-09).

Artículo 2º - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2) de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas Nº 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3º - La obra autorizada en el artículo 1º se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario Nº 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos – Municipalidad” y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

Artículo 4º - Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del artículo 6º, de la Ordenanza Nº 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto Nº 754/76, a los efectos del artículo 3º de la Ordenanza 2082/75.

Artículo 5º - Déjase establecido que el prorrateo de la obra se realizará “por Servicio”, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o sub-parcelas), según el régimen de la Ley 13.512).

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

Artículo 6º - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 7º - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 11 vta. del expediente 0/00-6231-2009, (1197-HCD-09), y habiéndose cumplimentado el artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 4060.

Artículo 8º - El Consejo de Administración, estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina de Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Carina Armiño, DNI 25.150.790, vecino frentista.

VOCALES: Sr. Juan Carlos Lázzaro, Legajo Nº 2201, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Rodrigo Pera, DNI 25.994.685, vecino frentista.

Artículo 9º - El gasto que disponga la presente obra deberá imputarse a la partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy.26, Act. Obra 01, Gasto 279, del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 10º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XVII

DECRETO
(Exp. 248-HCD-2008)

VISTO

Las presentes actuaciones por las que el Señor Miguel González, presenta inquietud por veredas en mal estado, como así también por el estacionamiento de motos y bicicletas sobre las mismas, y atento a los informes de fs. 4, 5 y 7, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Remítase al archivo el expediente 248-HCD-2008, por el cual el Señor Miguel González presenta inquietud por veredas en mal estado y por el estacionamiento de motos y bicicletas sobre las mismas.

Artículo 2º - Comuníquese al recurrente lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 4 y 5, por el Director General del CUIM, y a fs. 7 por la Dirección de Espacios Públicos.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XVIII

RESOLUCION
(Exp. 2.070-HCD-2006)

VISTO

La presentación efectuada por la vecina Claudia A. del Valle a fs. 1, lo informado a fs. 37 vta. por el Departamento de Planeamiento Presupuestario, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO - Este Honorable Cuerpo, resuelve aconsejar al Departamento Ejecutivo, hacer lugar a la petición de subsidio formulada a fs. 1 de las presentes actuaciones por la señora Claudia A. del Valle – ratificada por otros vecinos a fs. 36 – para afrontar el saldo impago de la obra Consorcio para desagües cloacales en calle Cipolletti al 800, destinando fondos de la partida Subsidio a Consorcios, cuyo saldo se informa a fs. 37 vta.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XIX

DECRETO
(Exp. 1.731-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por representantes de remiseros contratados, en la que solicitan se autorice la colocación de publicidad en los vehículos habilitados para el servicio de remis, y atento a la sanción de la nueva Ordenanza que regula el servicio de remises en Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Remítase al archivo el expediente 1731-HCD-2007, por el cual representantes de remiseros contratados, solicitan autorización para colocar publicidad en

los vehículos habilitados para el servicio de remis.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XX

DECRETO
(Exp. 1.716-HCD-2008)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1 y 2, por el que se autoriza el estacionamiento libre y gratuito en calle San Martín al 300, y atento a lo informado a fs. 5, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al archivo el expediente 1716-HCD-2008, referido al estacionamiento en calle San Martín al 300.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XXI

DECRETO
(Exp. 587-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por la Cámara Arbitral de Cereales de Bahía Blanca, en la que solicitan una reserva de estacionamiento frente a la sede de calle Saavedra 636, y atento lo informado por el Departamento de Señalización a fs. 2, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Comuníquese a la Cámara Arbitral de Cereales de Bahía Blanca, con referencia a la reserva de estacionamiento en calle Saavedra 636, lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 2, por el Departamento de Señalización.

Artículo 2º - Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XXII

DECRETO
(Exp. 428-HCD-2006)

VISTO

Las presentes actuaciones por las que el Señor Raúl Alberto Hinding, solicita de un cruce ferroviario en calle 19 de Mayo, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Remítase al archivo el expediente 428-HCD-2006, referido al pedido de apertura de un cruce ferroviario en calle 19 de Mayo, realizado por el Señor Raúl

Hinding.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.049-HCD-2009)

Artículo 1º: Aceptase la donación efectuada por Espacio Fundación Telefónica, consistente en: un (1) ejemplar del libro titulado "BlueSky. Laboratorio de Laboratorios", autoría de Ruiz Infante Francisco.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XXIV

DECRETO
(Exp. 1.578-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el Señor Miguel Gottau, quien posee camas elásticas en el interior del Parque de Mayo, y manifiesta su disconformidad con la nueva ubicación que le otorgaron, a atento a lo informado a fs. 4 por la Dirección de Espacios Públicos, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Remítase al archivo el expediente 1578-HCD-2008, por el cual el Señor Miguel Gottau, quien posee camas elásticas en el interior del Parque del Mayo, manifiesta su disconformidad con la nueva ubicación que le otorgaron.

Artículo 2º - Comuníquese al recurrente lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 4, por la Dirección de Espacios Públicos.-

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XXV

DECRETO
(Exp. 568-HCD-2009)

VISTO

Las restricciones en el suministro de agua potable, que está aplicando la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) en distintos sectores de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la situación se ha agravado en los últimos 30 días y la merma se acentuó afectando a un elevado porcentaje de vecinos.

Que, el principal problema, es que la falta de lluvias ha determinado una baja importante y preocupante en la cota del embalse en Paso de las Piedras.

Que, a esto se suma la imprevisión de no haber efectuado las inversiones y los trabajos indispensables durante años para buscar fuentes alternativas, que contribuyan a sumar fuentes de suministros complementarios de Paso de las Piedras.

Que, por mucho tiempo se ha hablado del acueducto del Río Colorado, el Dique Canessa, del Bajo San José, y la cuenca del Napostá Grande y Chico, entre otros proyectos.

Que, asimismo, el hidrogeólogo, Jorge Carrica, recordó que hace dos décadas comenzaron a encontrarse las fuentes alternativas, complementarias o suplementarias al dique Paso de las Piedras, con aguas subterráneas de muy buena calidad y con importante volúmenes en todo el sector del pie de monte de las sierras a la altura de Cabildo (Diario La Nueva Provincia, 31 de mayo de 2009).

Que, por su parte, el Ingeniero Cecilio Lucas, ex Jefe de la Zona VI de la Dirección Provincial de Hidráulica y Director de las obras de Paso Piedras, entre 1974 y 1976, consideró que en lo inmediato para aportar agua al Dique, es factible una serie de pozo de bombeo de corta profundidad, a ubicarse en proximidades del vertedero (La Nueva Provincia, 7 de junio de 2009).

Que, durante una visita a Bahía Blanca, la Ministra de Infraestructura Provincial, Cristina Álvarez Rodríguez, señaló que para atender la urgencia, deben realizarse por lo menos 25 pozos en busca de agua subterránea, siguiendo la traza del actual acueducto que viene de Paso de las Piedras, para mejorar el aporte del líquido.

Que, en el Bajo San José, se ha comenzado con la perforación de seis pozos, tarea que está a cargo de la firma Plusagua S.A., uno de cuyos responsables, estimó que se estaba ante un acuífero freático de suma importancia, pero que no se sabe cual será el rendimiento final de cada pozo.

Que, asimismo, debe exigirse a ABSA, que soluciones las pérdidas en la red, una deficiencia que ha pasado a convertirse en una costumbre y que es denunciada casi diariamente por los vecinos, a través de los distintos medios de difusión.

Que, algunas estimaciones, que no han sido cuestionadas, calculan que en la red, se pierde un 30 % del agua que sale de Paso Piedras.

Que, además de trabajar en la concreción de fuentes alternativas, Aguas Bonaerenses S.A., debe realizar las inversiones necesarias para mejorar la distribución.

Que, es sabido, que aún, con una cota normal en Paso de las Piedras, esencialmente en temporada veraniega, hay zonas de la ciudad que padecen problemas de suministro.

Que, en definitiva, es necesario conocer cuáles son los proyectos factibles y las posibilidades de realización y las obras que tienen prevista el Gobierno Nacional y ABSA, para normalizar la prestación.

Que, es indispensable, que las explicaciones estén a cargo de las Autoridades competentes y profesionales, que han analizado la cuestión, para obtener un consenso que permita arribar a una solución mediante acciones concretas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

- 1) Convocar a Audiencia Pública, para considerar la crisis del agua en Bahía Blanca, y determinar la factibilidad de la realización de proyectos y de las obras previstas por Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), tendientes a mejorar el suministro.
- 2) Invitar a la Ministra de Infraestructura Provincial Cristina Álvarez Rodríguez, a representantes de la Autoridad del Agua, de Aguas Bonaerenses S.A., al Señor Intendente Municipal Cristian Breitenstein, a miembros de la Universidad Nacional

del Sur y de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, a Integrantes de los Colegios Profesionales, a Profesionales que han estudiado el tema, y a toda otra entidad que tenga competencia.

- 3) Facultar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a fijar la fecha de la Audiencia Pública, requiriendo que sea la mayor brevedad posible.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XXVI

DECRETO
(Exp. 501-HCD-2007)

VISTO

La Ordenanza promulgada bajo el número 14.495 modificatoria de la 3914, y lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 23/24, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Habiendo tomado conocimiento de las consideraciones formuladas por la Dirección de Tránsito y Transporte, remítase al Archivo el presente expediente 501-HCD-2007.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 844-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase la obra "EXTENSION DE LA RED DE GAS NATURAL EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD", en un todo de acuerdo al Proyecto y Presupuesto del Pliego de Bases y Condiciones, mediante el llamado a licitación, comprendiendo las siguientes calles:

- LA RIOJA, entre LOLA MORA y M. V. SORIANO (vereda par).
- M. V. SORIANO entre LA RIOJA y FORMOSA (vereda par).
- ENRIQUE JULIO, entre JUJUY y CARLOS GARDEL (vereda impar).
- ENRIQUE JULIO, entre JUJUY y CATAMARCA (vereda par).
- SANTA CRUZ, entre DI SARLI y GOLETA LA LUISA (vereda impar).
- COULIN, entre HUGONY y SANTA CRUZ (vereda par).
- SANTA CRUZ, entre COULIN y ACOSTA (vereda par).
- HUGONY, entre COULIN y ACOSTA (vereda impar).
- PIEDRABUENA, entre CHILE y VIAS FF CC (vereda par).
- JUJUY, entre DI SARLI y VERES (vereda par).
- VERES, entre JUAN LARREA y JUJUY (vereda impar).
- JUAN LARREA, entre DI SARLI y VERES (vereda impar).
- JUJUY, entre VERES y ENRIQUE JULIO (vereda par).
- JUAN LARREA, entre DI SARLI y ACOSTA (vereda par).
- ACOSTA, entre JUAN LARREA y PAMPA CENTRAL (vereda par).

Artículo 2º - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras públicas N° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3º - La obra autorizada en el artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras públicas, y se realizará por aplicación de los artículos 9º, inciso a) de dicha Ordenanza y de los artículos 1º y 2º del Capítulo I de su Decreto Reglamentario 754/76, "Ejecución directa con Fondos Municipales".

Dicho monto será, posteriormente, reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 4º - La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse conforme lo establece el artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, artículos 29º, 36º a 39º, y concordantes del Decreto Reglamentario 754/76.

Déjase establecido que el prorrateo, a los efectos del artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, se realizará "por Servicios", según las determinaciones de los Artículos 30º y 1º y 35º del antedicho Decreto Reglamentario.

Artículo 5º - Se establece un costo por servicio de Quinientos Cincuenta Pesos (\$550.-) y en Ciento Veinte Pesos (\$120.-) por conexión domiciliaria, más instalación de nicho.

Las parcelas, cuyos anchos sean mayores de 24 metros, abonarán el adicional de un servicio por cada módulo de 12 metros o fracción del incremento sobre la magnitud anterior.

Artículo 6º - El monto resultante del Artículo 5º, será abonado por los usuarios hasta en Veinticuatro (24) meses. Su ajuste eventual, se hará conforme a las normas que pudieran dictarse en el Orden Nacional y/o Provincial, referidos a la normativa económica.

El pago de las cuotas establecidas comenzará a los sesenta (60) días de la habilitación del servicio. Este adicional se liquidará conjuntamente con la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Artículo 7º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida: Cat. Prog. 53.77.00 de la Unidad Ejecutora 27.

Artículo 8º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009

XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 355-HCD-2004)

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a celebrar un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, para la recepción de becas destinadas al Centro de Día para la Tercera Edad, durante el año 2010 prorrogable por igual período.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de noviembre de 2009